

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	03
I.-DIAGNOSTICO.....	05
1.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	05
1.1.1.-MARCO CONCEPTUAL.....	05
1.1.2.-VISION.....	05
1.1.3.- MISION.....	05
1.1.4.- OBJETIVO.....	05
1.1.5.-ALCANCE.....	05
1.1.6.-MARCO NORMATIVO.....	06
1.2. SITUACION ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	11
1.2.1.-ASPECTOS SOCIO DEMOGRAFICO.....	11
1.2.2.-INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
1.2.2.1.-HOMICIDIOS.....	58
1.2.2.2.-VICTIMIZACION.....	59
1.2.2.3.-PERCEPCION INSEGURIDAD.....	63
1.2.2.4.-DENUNCIABILIDAD.....	64
II.-MATRIZ DE ACTIVIDADES.....	70
VISADO.....	75

PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

INTRODUCCION

Desde hace más de una década el concepto de la seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra violencia y delincuencia en el Perú. La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y por tanto, una de las cuestiones a resolver por el Estado.

“El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana tiene la función de Aprobar, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana” Art.9 que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



La inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los grandes desafíos de las sociedades contemporáneas. El impacto del fenómeno sobre la calidad de la vida de los ciudadanos obliga a los Municipios y a los sectores organizados de la sociedad, a diseñar esquemas alternativos a los existentes que, siendo en su cometido de disminuir los Niveles de inseguridad, no sacrifiquen el avance de la democracia y el respeto por los derechos humanos y las garantías Ciudadanas.

“Los Planes son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados” Art.46 del D.S. 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Considerando que la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar calidad de vida, La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) , con el aporte de todos sus miembros ha elaborado el presente **PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD PARA EL PERIODO 2021** que permitirá reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar; prever la evolución del futuro con el Objetivo de evitar aquello que amenaza y pone en peligro la vida y/o libertad de la población del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.



I.-DIAGNOSTICO

1.1.- MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.1.1.- MARCO CONCEPTUAL.

Seguridad Ciudadana. - Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

1.1.2.-VISION

“Hacer del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, que tenga asegurada la convivencia pacífica de la Población, lo que redundara en un marco de confianza, tranquilidad y de paz social que permitirá una mejor calidad de vida”.

1.1.3.-MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes para el año 2021, desarrollando las estrategias multisectoriales a fin de disminuir el índice de violencia familiar y mantener condiciones de seguridad en el ámbito jurisdiccional en el Distrito.

1.1.4.-OBJETIVO

Reducir el alto índice delincriminal y de violencia en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa con la participación multisectorial, y otros actores del sector público, privado y comunidad Albarracína.

1.1.5.-ALCANCE

El presente plan El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 es de alcance para:

- Policía Nacional del Perú.
- Sub-Prefectura Distrital.
- Ministerio Público Distrital.
- Sector Salud.
- Sector Educación.
- Poder Judicial del Distrito.
- Centro de Emergencia Mujer del Distrito.

1.1.6.-MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ley N° 29372, Ley que modifica el Artículo 259° y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260° del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.
- ✓ Ley N° 27934, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27938, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- ✓ Ley N° 27939, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 440, 441 y 444 del código penal.
- ✓ Ley N° 30120 Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia.
- ✓ Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1267-2016 (Ley de la Policía Nacional del Perú).
- ✓ Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.



- ✓ Decreto Legislativo N°1316 - 2016, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1454-2018, modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Directiva N° 004-2016-IN-DGSC, Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- ✓ Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- ✓ RM N° 2056-2019-IN, Aprobar Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC
- ✓ Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Decreto Supremo N°013-IN-2019, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- ✓ Decreto Supremo N° 362-2019-EF, Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.



1.1.7.-PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2021-MDCGAL.

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana está desarrollado en concordancia con los diferentes lineamientos políticos y articulada a las políticas regionales, los que harán viable y contribuirá a los objetivos nacionales.

La visión del Distrito, fue establecida en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa al 2021, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 005-2018, esta visión es consensuada y articulada al Plan Regional, siendo los siguientes:



PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO TACNA

“Tacna Región sostenible con identidad regional, atractiva a la inversión productiva y de servicios, equilibrado manejo hídrico y desarrollo humano”



PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL DE TACNA AL 2021

“Tacna, provincia con identidad patriótica, de económica diversificada, con pleno empleo, saludable, moderna y segura, ordenada territorialmente, atractiva a la inversión privada con responsabilidad social.”



PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO AL 2021 - MDCGAL

“Gregorio Albarracín, distrito moderno, seguro, competitivo, saludable, con desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades sostenible e igualdad de oportunidades”

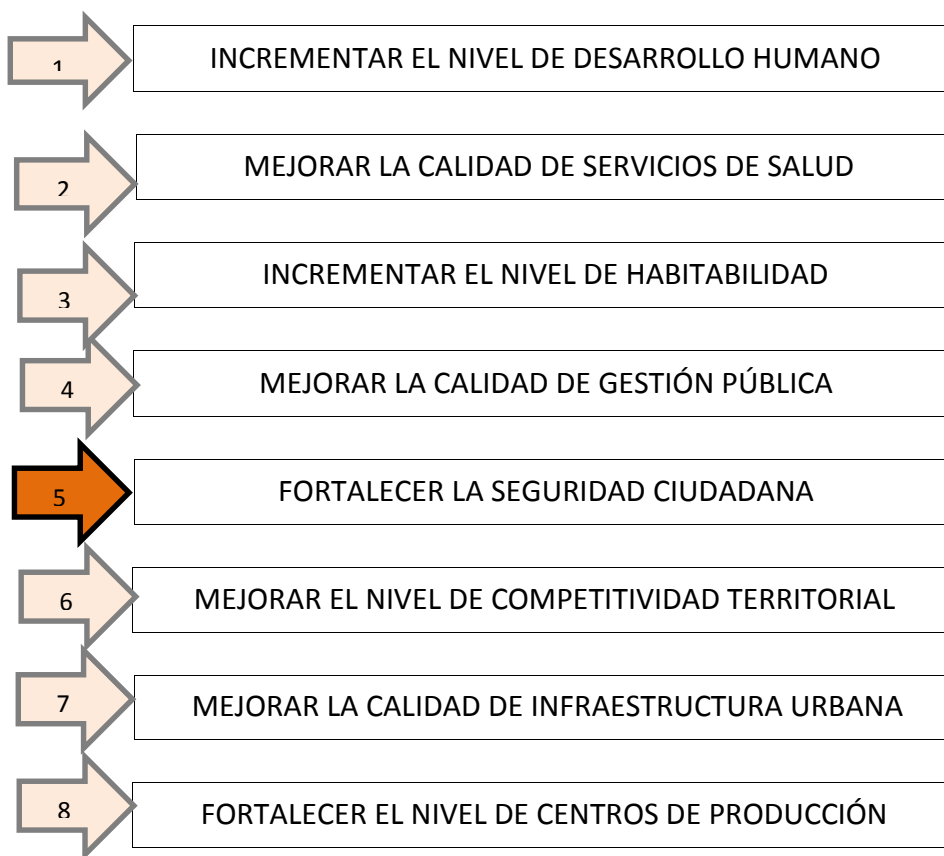
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDLC - DCGAL

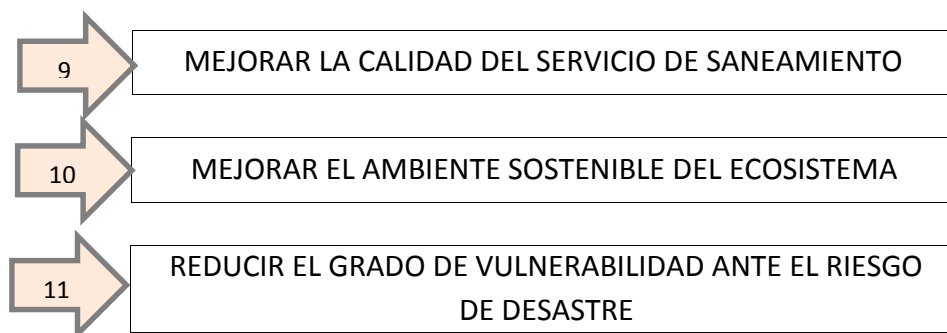
En el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito GAL al 2021, se consideran los

Siguientes ejes estratégicos:

- 1) Derechos fundamentales de la persona e Identidad Distrital
- 2) Oportunidades y Acceso a Servicios
- 3) Estado y Gobernabilidad
- 4) Economía Diversificada, competitividad y empleo
- 5) Territorio e Infraestructura
- 6) Ambiente, Recursos Naturales y Riesgo de Desastres

Entendidos como prioridades y propósitos que orientan las acciones identificadas para cada eje. Establecen las pautas para realizar una secuencia de acciones. En el PDLC, se ha Establecido once (11) objetivos estratégicos:





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2018-2021)

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se alinea con los ejes estratégicos propuestos por el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú 2021, al Plan de Desarrollo Regional Concertado Tacna hacia el 2021, el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Tacna al 2021 y el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito. Asimismo el PEI - MDCGAL fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 5082018-MDCGAL, identificando los siguientes objetivos:



- ✓ OEI 01: Promover el desarrollo humano de la población del distrito.
- ✓ OEI 02: Contribuir a la calidad de los servicios de salud en el distrito.
- ✓ OEI 03: Contribuir a la calidad de los servicios educativos en el distrito.
- ✓ OEI 04: Modernizar la gestión institucional
- ✓ **OEI 05: Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito**
- ✓ OEI 06: Promover la competitividad económica en el distrito
- ✓ OEI 07: Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible
- ✓ OEI 08: Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito
- ✓ OEI 09: Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito
- ✓ OEI 10: Promover la gestión ambiental del distrito
- ✓ OEI 11: Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

1.2.- SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Toda sociedad necesita orden para su normal desarrollo, y el orden que necesita debe estar relacionado a la imposición de normas y leyes para adecuar positivamente la conducta de sus integrantes y evitar daños, a veces irreparables, a los miembros de la sociedad. Por ello es importante que las conductas humanas tengan un modelo de comportamiento que permita no sólo el respeto al derecho ajeno, sino a la cooperación mutua y la solidaridad social para el desarrollo de su comunidad.

Con el crecimiento de la actividad económica en especial en el Distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se ha incrementado la tasa de inmigrantes y la población en general, esto conlleva a que la inseguridad ciudadana, la delincuencia y en muchos casos a hurtos y poner en peligro la vida humana y la propiedad privada, se incrementen aceleradamente.

Por lo que el Estado debe de ejercer su poder para asegurar el bienestar común de la sociedad; es así que la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana quien se encarga de fortalecer y apoyar a la Policía Nacional del Perú PNP en las labores de patrullaje llamado **PATRULLAJE INTEGRADO**, de coordinar y en su caso colaborar en mantener la tranquilidad y el orden ciudadano.

Actualmente el servicio de Seguridad Ciudadana que brinda la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín es a través de la Gerencia de Desarrollo Economico, Social y Seguridad la cual, responsable de brindar protección y seguridad a la comunidad, de conformidad con la normatividad vigente para contribuir a ampliar y consolidar la Seguridad Ciudadana en el distrito.

La situación de inseguridad que afrontó el Distrito, por lo que el 1 de febrero del 2003, se crea el servicio de Serenazgo Municipal con la finalidad de brindar apoyo a la policía en las labores de prevención y la lucha contra la delincuencia, acorde al Artículo 122º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, son funciones de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, las siguientes:



- Coordinar, programar y controlar las acciones de seguridad ciudadana relacionadas con la seguridad de los vecinos a través de acciones de información, prevención, conciliación, vigilancia y rescate en caso de accidentes o catástrofes.
- Proponer, conducir y ejecutar campañas de difusión a la comunidad en material de seguridad ciudadana
- Apoyar y/o participar en los operativos de la Policía Nacional del Perú, las compañías de bomberos, cruz roja y además instituciones similares.
- Organizar y ejecutar las actividades de seguridad de los establecimientos y espectáculos públicos, sujetos a control municipal.
- Planear, organizar, dirigir y ejecutar las acciones disuasivas y preventivas contra los hechos y circunstancias que alteren la tranquilidad pública en sus diferentes modalidades.
- Coordinar con la jurisdicción Policial del distrito, la realización de actividades y estrategias en bien de la seguridad del distrito
- Promover la organización de seguridad como parte integrante de las Organizaciones Vecinales.
- Velar por la seguridad de los locales de propiedad de la MDCGAL y sus instalaciones.
- Informar mensualmente sobre las actividades realizadas para el logro de los objetivos a la Gerencia Municipal con copia a la Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad, a fin de que esta pueda determinar el progreso de los indicadores de calidad de vida de la población Albarracina.
- Ejercer la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
- Coordinar o efectuar convenios con las instituciones relacionadas a la Seguridad Ciudadana para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Cumplir con las demás funciones que sean encargadas por la Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad, en el ámbito de sus competencias.

1.2.1.-ASPECTOS SOCIO DEMOGRAFICOS:

La Región de Tacna se halla situado en el extremo sur del Perú, a 1348 Km. de Lima, entre las coordenadas 18°02'23"S 70°15'15"O de latitud sur 18.04 y -70.2542 de longitud, 18° 18' 24" Sur, 70° 15' 15" Oeste.

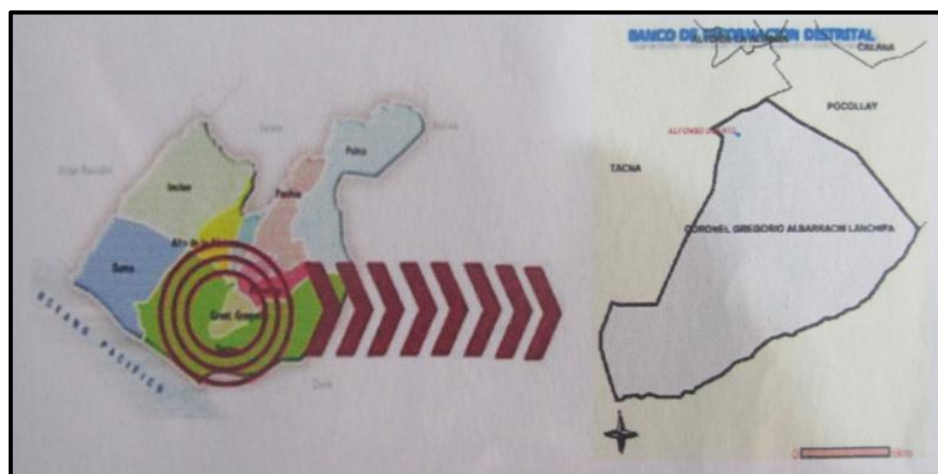
El presente plan se desarrolla en:

REGIÓN : TACNA

PROVINCIA : TACNA

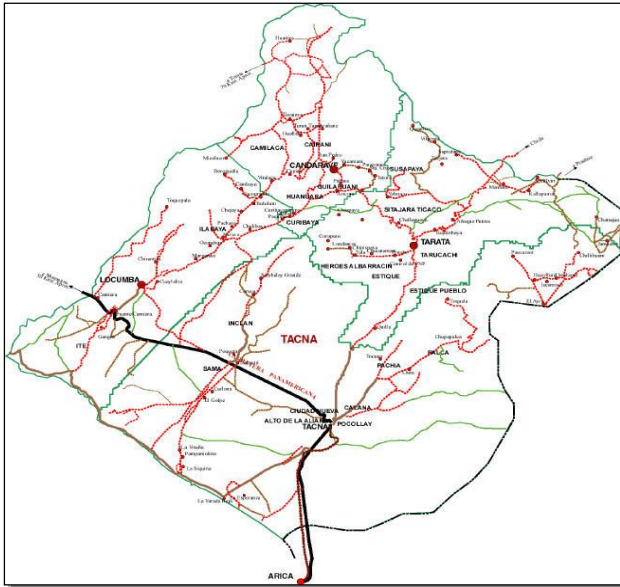
DISTRITO : CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

GRAFICO N°01: UBICACIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

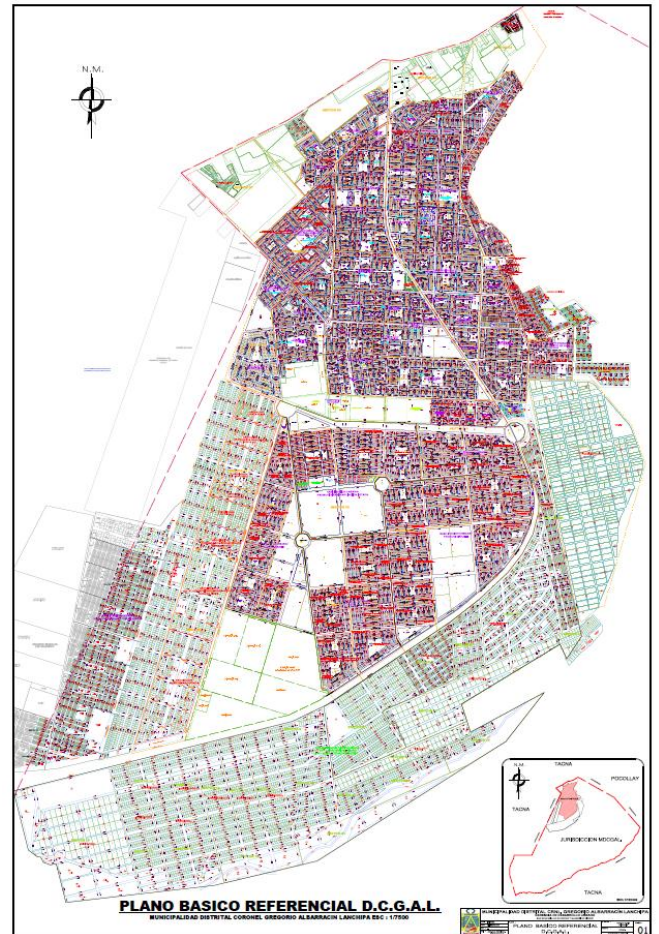


Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

GRAFICO N°02: LIMITES



ente: Secretaria Técnica del CODISEC.



POR EL NORTE: Limita con el distrito de Tarma.

El límite se inicia en la intersección de la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Collpa, en el Óvalo Tarapacá (en la coordenada U.T.M. 8005,17 KM N y 365,63 Km E), continúa en dirección Nor-Este por la Avenida Collpa, hasta interceptar la Avenida Gregorio Albarracín (en la coordenada U.T.M. 8006,85 Km N y 369,03 Km).

POR EL ESTE: Limita con el distrito de Pocollay.

El Límite se inicia en la intersección de la Avenida Gregorio Albarracín con la Avenida Collpa (en la coordenada U.T.M. 8006,85 Km N y 369,03 Km E), continúa en dirección Sur-Este en línea recta hasta la costa 862 m.s.n.m. en el cerro La Mesada, de allí en la misma dirección en línea recta hasta interceptar el cauce de la quebrada Cauñani, en un punto de (coordenada U.T.M. 7999,4 Km N y 379 Km E).

POR EL SUDESTE: Limita con el distrito de Tacna.

El límite se inicia en el cauce de la quebrada Cauñani, en un punto de (coordenada U.T.M. 7999,4 Km N y 379 Km E), continúa en dirección Sur-Oeste, aguas abajo por el cauce de la quebrada Cauñani (La Garita) hasta interceptar la Carretera Panamericana (en la coordenada U.T.M. 7988,65 Km N y 359,47 Km E).

POR EL OESTE: Limita con el distrito de Tacna.

El límite se inicia en la intersección de la quebrada Cauñani (La Garita) con la Carretera Panamericana (en la coordenada U.T.M. 7988,65 Km N y 359,47Km E), continua en dirección recta por la Carretera Panamericana hasta llegar a un punto de (coordenada U.T.M. 7995 Km N y 359,2 Km E), de allí el límite sigue en dirección Este en línea recta hasta (la coordenada U.T.M. 7995 km N y 362 Km E) en el cerro de Molles, de allí continúa en dirección Nor-Este en línea recta hasta interceptar la Avenida la Bohemia Tacneña con la Avenida Los Pintores en la coordenada UTM 8004,3 Km N y 366,47 Km E, luego sigue en dirección Nor-este por la Avenida la Bohemia Tacneña hasta la intersección con la Avenida Collpa, en el Óvalo Tarapacá (en la coordenada U.T.M. 8005,17 Km N y 365,63 Km E), punto de inicio de la presente descripción.

UBIGEO DEL DISTRITO:

Distrito de Inclan	: 230105
Distrito de Pachia	: 230106
Distrito de Palca	: 230107
Distrito de Pocollay	: 230108
Distrito de Sama	: 230109
Distrito de Alto de la Alianza	: 230102
Distrito de Ciudad Nueva	: 230104
Distrito de C.G.A. Lanchipa	: 230110

ALTITUD GEOGRAFICA SOBRE NIVEL DEL MAR

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa está ubicada sobre los 800 m.s.n.m.

SUPERFICIE

La Superficie del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es uno de los distritos con más extensión territorial de Tacna. Su superficie de 187.74 kilómetros cuadrado de la extensión departamental.

DIVISION GEOGRAFICA

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa se encuentra más de 66 zonas entre juntas vecinales y asociaciones de vivienda sin contar las 202 asociaciones de vivienda del Programa Municipal Pampas de Viñani que esta a cargo de la Municipalidad Provincial de Tacna.

LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tiene su origen durante los años del cautiverio de Tacna, cuando los esposos Don Juan Ticona Aguilar y doña Hilda Vásquez ubicaron su fundo en el cono sur de Tacna, comenzando por lo que hoy se conoce como el Cuartel Tarapacá hasta la Asociación de Vivienda Guillermo Auza Arce. Años después la demanda demográfica ocasionó la formación de la Cooperativa de Vivienda 3 de Diciembre, luego vendría la creación de los programas habitacionales Enace, hoy Asociaciones de Vivienda Alfonso Ugarte I y II etapas. El Conjunto de asociaciones de vivienda pasó a denominarse Nueva Tacna, posteriormente en la década del 90, las organizaciones de base y representativas exigieron la distritalización. Fue así, que mediante Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Tacna y de Creación del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa No. 27415 aprobado el 25 de Enero del año 2001 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 3 de Febrero del mismo año, se creó este joven Distrito.

A.-POBLACION

Según los resultados del XI Censo Nacional de Población 2007, y XII Censo Nacional 2017, la Población censada del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa presenta una población de 68,989 habitantes en el año 2007 y un incremento progresivo de la Población de 110,417 habitantes en el año 2017.

CUADRO N°01: POBLACIÓN DEL DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

CATEGORIAS	2007	2017
De 0 a 4 años	6 972	9 442
De 5 a 9 años	7 120	10 133
De 10 a 14 años	7 494	10 041
De 15 a 19 años	7 182	9 974
De 20 a 24 años	6 967	10 318
De 25 a 29 años	6 641	10 289
De 30 a 34 años	6 114	10 021
De 35 a 39 años	5 849	9 385
De 40 a 44 años	5 028	8 022
De 45 a 49 años	3 440	6 923
De 50 a 54 años	2 334	5 521
De 55 a 59 años	1 436	3 787
De 60 a 64 años	933	2 592
De 65 y 69 años	628	1 655
De 70 y 74 años	356	1 007
De 75 y 79 años	245	650
De 80 y 84 años	126	384
De 85 y 89 años	84	173
De 90 y 94 años	29	62
De 95 a más	11	38
TOTAL	68 989	110 417

Fuente: Oficio N°0079-2020-INEI/ODEI-TACNA.

Asimismo se asume dicha tasa para proyectar la población del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, durante los próximos (03) años del horizonte de evaluación, con



los datos obtenidos podemos indicar que para el presente año 2020 se tiene una población de 127,149 mil habitantes en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CUADRO N°02: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DEL DIST. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

N°	Año	Población Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (*)
1	2017	110,417
2	2018	115,734
3	2019	121,307
4	2020	127,149
5	2021	133,272
6	2022	139,690
7	2023	146,416
8	2024	153,467

Fuente: Elaboración de la Secretaria Técnica del CODISEC.

POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES

Según Los Resultados Definitivos de los Censos Nacionales del año 2017, realizada por el Instituto Nacional e Informática INEI, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una Poblacion censada, por Sexo y Edades, teniendo en cuenta la Población de Hombres con 53 644 habitantes en comparación a la Población Femenina con un elevado índice con 56 773 habitantes en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa como a continuación se detalla:

CUADRO N° 03: POBLACIÓN CENSADA, POR ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO, EDADES.

Provincia, distrito, y edades simples	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	110 417	53 644	56 773	110 115	53 482	56 633	302	162	140
Menores de 1 año	1 642	811	831	1 636	808	828	6	3	3
De 1 a 4 años	7 800	3 838	3 962	7 782	3 831	3 951	18	7	11
De 5 a 9 años	10 133	5 131	5 002	10 115	5 122	4 993	18	9	9
De 10 a 14 años	10 041	4 991	5 050	10 031	4 985	5 046	10	6	4
De 15 a 19 años	9 974	5 021	4 953	9 961	5 015	4 946	13	6	7
De 20 a 24 años	10 318	5 083	5 235	10 307	5 075	5 232	11	8	3
De 25 a 29 años	10 289	4 865	5 424	10 275	4 860	5 415	14	5	9
De 30 a 34 años	10 021	4 667	5 354	10 007	4 658	5 349	14	9	5
De 35 a 39 años	9 385	4 276	5 109	9 363	4 261	5 102	22	15	7
De 40 a 44 años	8 022	3 715	4 307	7 995	3 705	4 290	27	10	17
De 45 a 49 años	6 923	3 258	3 665	6 895	3 246	3 649	28	12	16
De 50 a 54 años	5 521	2 680	2 841	5 482	2 660	2 822	39	20	19
De 55 a 59 años	3 787	1 884	1 903	3 760	1 862	1 898	27	22	5
De 60 a 64 años	2 592	1 337	1 255	2 577	1 329	1 248	15	8	7
De 65 y más años	3 969	2 087	1 882	3 929	2 065	1 864	40	22	18

Fuente: Oficio N°0079-2020-INEI/ODEI-TACNA.

POBLACION CENSADA, POR SEXO, POR VIVIENDAS PARTICULARES

Según Los Resultados Definitivos de los Censos Nacionales del año 2017, realizada por el Instituto Nacional e Informática INEI, en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se tiene una Poblacion censada, por Sexo y viviendas particulares entre las cuales podemos destacar las viviendas ocupadas con 45 423 y desocupadas con 9 304 viviendas en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, como a continuación se detalla:

CUADRO N°04: POBLACIÓN CENSADA, POR VIVIENDAS PARTICULARES

DISTRITO	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas	Desocupadas
DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	110 417	53 644	56 773	54 727	45 423	9 304
ALFONSO UGARTE	110 115	53 482	56 633	52 495	44 107	8 388
SAN ANTONIO	28	15	13	96	40	56
VALLE 2000	37	19	18	71	57	14
DEFENSA PATRIA	75	39	36	106	102	4
EL CHASTUDAL	9	6	3	165	84	81
LOS ALGARROBOS	19	10	9	43	14	29
ASAPE	1	1	-	45	1	44
ARUNTA	8	3	5	135	71	64
DISCAPACITADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	3	2	1	17	5	12
PAMPA COLORADA	31	16	15	360	313	47
DELTA	-	-	-	75	22	53
HALCON (ALCONES II)	11	3	8	91	91	-
SAN JOSE	15	10	5	19	12	7
LOS FRUTALES DE VIÑANI	5	2	3	53	5	48
AGRICULTORES ARUNTA	6	3	3	24	15	9
4 DE SETIEMBRE	-	-	-	8	-	8
RIOSECO VIÑANI FORESTAL	-	-	-	14	-	14
RIOSECO VIÑANI PECUARIA	14	11	3	49	12	37
MARCELINO CHURA	2	2	-	81	45	36
AGRICULTORES ARUNTA AMPLIACION	8	4	4	18	11	7
SAN MARTIN DE PORRES	1	1	-	23	23	-
SAN JUDAS TADEO	-	-	-	31	31	-
HALCON 2	1	1	-	50	50	-
ALTO VIÑANI	1	1	-	66	22	44
LOS CAMINEROS	-	-	-	25	11	14
EL PARAISO	-	-	-	78	72	6
APGAMA ASINTAVA	2	1	1	34	20	14
JUNTA DE PROPIETARIOS S.	19	8	11	76	67	9
PYMES DE 5 DE JULIO	-	-	-	54	21	33
HUERTOS FRONTERAS DEL SUR	-	-	-	72	-	72
SILLUSTANI	6	4	2	133	69	64
BELLAVISTA	-	-	-	120	30	90

Fuente: Oficio N°0079-2020-INEI/ODEI-TACNA

B.-EMPLEO:

Los pobladores del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa tienen una actividad económica productiva basada en la artesanía, carpintería, zapatería, confecciones, además dedicándose la población a pequeños negocios de abarrotes, venta de comidas, comercio ambulatorio, actividades profesionales y labores diversas. Incrementando de esta manera los niveles de sub-empleo y desempleo en el Distrito, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 05: POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL; Y SEXO

Provincia, distrito, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	82 741	32 521	27 428	18 823	3 969
Hombres	39 833	15 929	12 658	9 159	2 087
Mujeres	42 908	16 592	14 770	9 664	1 882
PEA	55 424	15 898	22 441	15 428	1 657
Hombres	30 048	8 593	11 936	8 398	1 121
Mujeres	25 376	7 305	10 505	7 030	536
OCUPADA	51 644	14 185	21 225	14 695	1 657
Hombres	28 363	7 826	11 483	8 019	1 035
Mujeres	23 281	6 359	9 742	6 676	504
DESOCUPADA	3 780	1 713	1 216	733	118
Hombres	1 685	767	453	379	86
Mujeres	2 095	946	763	354	32
NO PEA	27 317	16 623	4 987	3 395	2 312
Hombres	9 785	7 336	722	761	966
Mujeres	17 532	9 287	4 265	2 634	1 346

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según el INEI – Censo 2017 proporciona información sobre habitantes según condición económica, partiendo desde el departamento de Tacna para concluir con el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, según grupos de edad y sexo, como se detalla en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 06: POBLACIÓN CENSADA POR SU CONDICION ECONOMICA

POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO TACNA	258 564	89 708	79 698	65 590	23 568
PEA	172 932	43 995	65 893	53 388	9 656
Ocupada	161 903	39 449	62 249	51 024	9 181
Trabajando por algún ingreso	146 282	34 673	57 050	46 582	7 977
No trabajó pero tenía trabajo	2 328	913	799	533	83
No trabajó pero tenía algún negocio propio	3 323	1 282	1 065	812	164
Realizó algún trabajo ocasional	5 028	1 391	1 777	1 457	403
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	2 643	426	775	1 064	378
Ayudando a un familiar sin pago	2 299	764	783	576	176
Desocupada	11 029	4 546	3 644	2 364	475
Buscando trabajo	11 029	4 546	3 644	2 364	475
NO PEA	85 632	45 713	13 805	12 202	13 912
Al cuidado del hogar y no busco trabajo	15 244	4 055	4 958	3 773	2 458
No trabajó ni buscó trabajo 1/	70 388	41 658	8 847	8 429	11 454
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	82 741	32 521	27 428	18 823	3 969
PEA	55 424	15 898	22 441	15 428	1 657
Ocupada	51 644	14 185	21 225	14 695	1 539
Trabajando por algún ingreso	46 659	12 515	19 393	13 414	1 337
No trabajó pero tenía trabajo	813	367	255	172	19
No trabajó pero tenía algún negocio propio	1 044	364	391	260	29
Realizó algún trabajo ocasional	1 979	564	783	538	94
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	382	76	128	143	35
Ayudando a un familiar sin pago	767	299	275	168	25
Desocupada	3 780	1 713	1 216	733	118
Buscando trabajo	3 780	1 713	1 216	733	118
NO PEA	27 317	16 623	4 987	3 395	2 312
Al cuidado del hogar y no busco trabajo	5 058	1 652	1 908	1 059	439
No trabajó ni buscó trabajo 1/	22 259	14 971	3 079	2 336	1 873

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



OCUPACIÓN PRINCIPAL

Según el INEI – Censo 2017, nos brinda información sobre la ocupación principal de los habitantes Del distrito de Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa como se detalla a continuación:

CUADRO N° 07: POBLACIÓN POR OCUPACION DEL DISTRITO

Ocupación principal	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	0,20%	0,15%	0,18%
Profesionales científicos e intelectuales	7,37%	9,90%	8,51%
Profesionales técnicos	6,71%	5,76%	6,28%
Jefes y empleados administrativos	4,99%	7,45%	6,10%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	15,67%	39,73%	26,52%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	3,34%	2,98%	3,17%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	23,24%	4,61%	14,83%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	19,11%	0,51%	10,72%
Ocupaciones elementales	18,23%	28,69%	22,95%
Ocupaciones militares y policiales	1,15%	0,24%	0,74%
Total	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

C.- ECONOMIA:

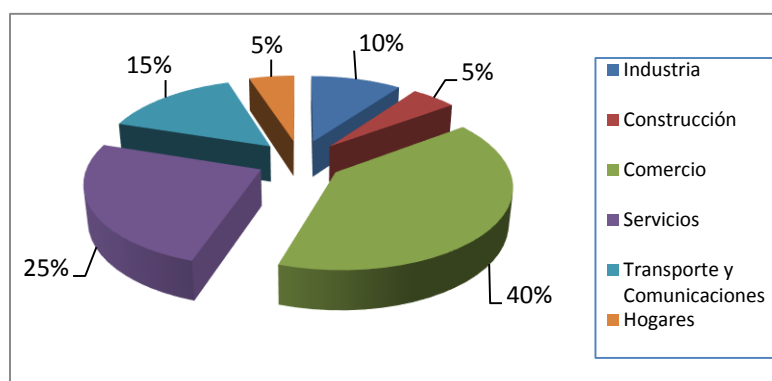
Dadas las características de la población y relacionando la actividad económica en el que se desempeña, se tiene un estimado sobre el ingreso familiar, donde el promedio fluctúa sobre los S/. 1108 Por familia (según el INEI es el ingreso promedio para zonas urbanas), así mismo sabemos que cada familia está conformado por 04 personas en promedio, estos ingresos generados por las familias se encuentra por debajo de los márgenes de la Canasta básica,

Según los cálculos realizados de acuerdo a la fuente mencionada es de S/.1,292.00 a precios constantes (Fuente: INEI estimaciones al 2009).

CARACTERICES SOCIOECONÓMICAS

La población que está inmersa en la actividad económica el 40% se encuentra laborando en el sector comercio (abarrotes, mercadillos, ferias, distribuidores y ambulatorio), el 25% está en el sector servicios, el 15% se encuentran en transportes y comunicaciones, el 10% de las personas se encuentran en el sector industria, el 5% comprendido en construcción y el 5% trabaja en hogares.

GRAFICO Nº 03: CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS



Fuente: Sub-Gerencia de Desarrollo Económico

COMERCIO

El principal Agente Económico es el comercio del cual el 32% se dedican a la venta de abarrotes ya sea en pequeñas bodegas, tiendas o Minimarket, lo que se explica al no existir un gran centro comercial.

Como segunda actividad económica de este Agente, es en el rubro de ferreterías y complementos para la construcción, representando un 4.87%. Le sigue otras actividades comerciales, dado el alto crecimiento urbanístico del distrito.

CUADRO N° 08: ACTIVIDAD COMERCIAL

ACTIVIDAD COMERCIAL			
N°	Actividad Económica	Cantidad	%
1	Abarrotes / Bodega / Minimarket	687	32.81
2	Ferretería	102	4.87
3	Licorería / Deposito de cervezas / Venta de vino	84	4.01
4	Librería	50	2.39
5	Botica	29	1.38
6	Venta de Gas	29	1.38
7	Vidriería	28	1.34
8	Venta de productos forestales	23	1.1
9	Venta de Muebles / Tapicería	14	0.67
10	Lubricentro	11	0.53
11	Venta de Cerámicos	6	0.29
12	Tienda de ropa	2	0.1

Fuente: Sub-Gerencia de Desarrollo Económico



INDUSTRIA

En el segundo Agente Económico, el 5.49% se dedican a la fabricación de estructuras metálicas, básicamente para un tema de seguridad en el hogar y el 3.82% a la confección de muebles para el hogar y oficina, el 1.43% a las confecciones textiles, cuya producción se comercializa fuera del Distrito y el 0.67% a productos de panadería y pastelería para consumo en el sector.

CUADRO N° 09: ACTIVIDAD INDUSTRIAL

ACTIVIDAD INDUSTRIAL			
N°	Actividad Económica	Cantidad	%
1	Taller de Soldadura	115	5.49
2	Taller de Carpintería	78	3.72
3	Confecciones Textiles	30	1.43
4	Panadería / Pastelería	14	0.67
5	Fabricante de muebles en melamina	2	0.1

Fuente: Sub-Gerencia de Desarrollo Económico



SERVICIOS

En este rubro se tiene como principal actividad a las cabinas de internet y locutorios con una incidencia del 4.35% y 2.29% respectivamente, entendiéndose esto como una oportunidad de ampliar el servicio en los domicilios del distrito. Los servicios de alimentación se ubican en los siguientes puestos con un 3.73% lo que indica que existe una gran y variada oferta gastronómica. En cuanto al sistema financiero estos son desarrollados por la banca privada (9) y existen casas de préstamo (14).

CUADRO N° 10: ACTIVIDAD DE SERVICIOS

N°	Actividad Económica	Cantidad	%
1	Cabinas de Internet	91	4.35
2	Locutorio	48	2.29
3	Venta de MENU	36	1.72
4	Salón de belleza	30	1.43
5	Restaurant Pollería	26	1.24
6	Restaurant	23	1.1
7	Bar	21	1
8	Alquiler Equipos Sonido/Eventos/ decoraciones	21	1
9	Hospedaje / Alquiler de Habitación	18	0.86
10	Taller de Mecánica	16	0.76
11	Casa de Préstamo	14	0.67
12	Restaurant Cevichería	14	0.67
13	Consultorio Dental	10	0.48
14	Taller de Electrónica	10	0.48
15	Banca	9	0.43
16	Taller de Pintura y Planchado de Carros	9	0.43
17	Video Juegos	8	0.38
18	Alquiler de disfraces / Piñatería	7	0.33
19	Restaurant Picantería	6	0.29
20	Centro Médico	5	0.24
21	Gimnasio	5	0.24
22	Guardería	5	0.24
23	Restaurant Sanguchería	4	0.19

Fuente: Sub-Gerencia de Desarrollo Económico



FACTOR ECONÓMICO SOCIAL

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa en el año 2019 se presenta diversos tipos de empresas productivas formales, actividades económicas como en el comercio, la industria y prestación de servicios, siendo la más significativa las Empresas Comerciales que presenta una participación de 216 empresas en comparación del año 2019 que solo se contaba con 129 empresas de Comercio, seguido por las empresas de Servicios que representa a las actividades económicas en el Distrito, seguido de la empresas Industriales con 284 empresas en el año 2018, en comparación del año 2019 con la que se contaba con 109 empresa.

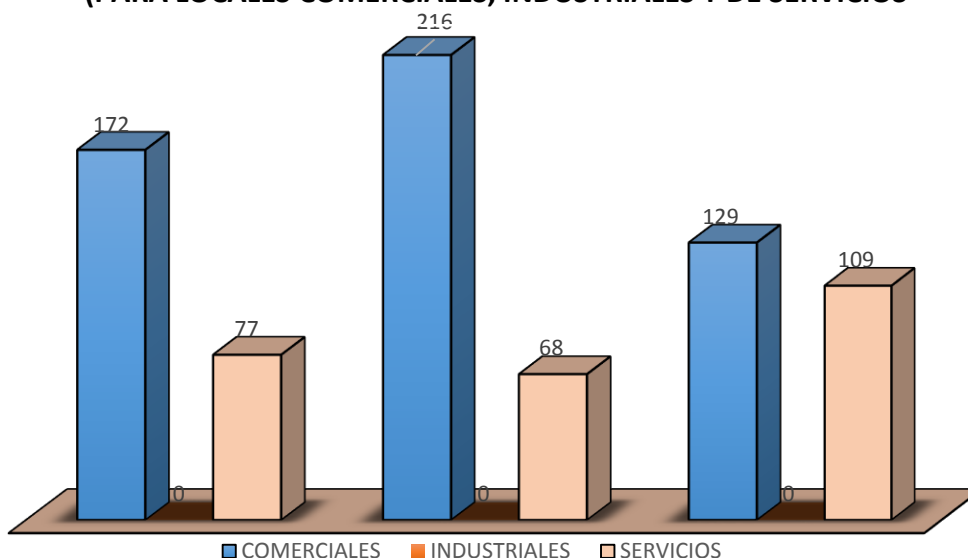
CUADRO N° 11: CANTIDAD DE EMPRESAS FORMALES

EMPRESAS FORMALES	2017	2018	2019
COMERCIALES	172	216	129
INDUSTRIALES	0	0	0
SERVICIOS	77	68	109
TOTAL	249	284	267

Fuente: Oficio N°086-2019-GA/MDCGAL.



GRAFICO N°04 : LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO OBTENIDAS EN LOS AÑOS 2017-2018-2019. (PARA LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS)



Fuente: Oficio N°086-2019.

D.-EDUCACION:

La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna, a través de la Dirección de Gestión Institucional, **COMPENDIO ESTADÍSTICO DRSET Y DIRECTORIO DE LA UGEL-2020**, ha elaborado por la Unidad de Estadística Educativa en base al Censo Escolar reportado por los Directores de las diferentes Instituciones Educativas.

CUADRO N° 12: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

NUMERO Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCION	DIRECCION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR	TELEFONO	DISTRITO
42237 JORGE CHAVEZ	ALFONSO UGARTE I ETAPA AV. LAS CASUARINAS S/N	MONGRUTH CHIRI, MERCEDES CAROLA	973699439	Crnl. Gregorio Albarracín L.
42238 ENRIQUE PALLARDELLE	ASOC. VIV. SAN FRANCISCO AV. MUNICIPAL S/N	CATUNTA OLIVERA, EBERTH	952000978	Crnl. Gregorio Albarracín L.
42253 GERARDO ARIAS COPAJA	ASOC. VIV. LAS BUGAMBILAS. AV. LA CULTURA S/N.	CROSBY CARBAJAL, ETELVINA CAROLINA	956349350	Crnl. Gregorio Albarracín L.
42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	ALFONSO UGARTE III ETAPA AV. HUMBOLDT 790 MZ H LT 01	RAMOS COPARE VICTOR MANUEL	950022286	Crnl. Gregorio Albarracín L.
42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	ASOC. VIV. EL MORRO CALLE MIGUEL ANGEL ASTURIAS MZ T LT 1	CUITO ROJAS CECILIA GLADYS	952995645	Crnl. Gregorio Albarracín L.
42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	ASOC. VIV. 24 DE JUNIO CALLE FLOR DE AMANCAES MZ G LOTE 1	CORI RODRIGUEZ JUDITH PAULINA	952381921	Crnl. Gregorio Albarracín L.
456 EL CARMELO DE MARIA (Conv.)	ASOC. PROMUVI SEÑOR DE LOS MILAGROS MZ 395 LOTE 1	BANEGAS ARCE, ALBERTA	958870732	Crnl. Gregorio Albarracín L.
DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	VIÑANI, ASOC. VIV. 1RO DE FEBRERO CALLE MAYOR FEDERICO MAZUELOS S/N	MAMANI CHIPANA REMIGIO	952801641	Crnl. Gregorio Albarracín L.
LUIS ALBERTO SANCHEZ	VIÑANI AVENIDA LOS MOLLES S/N.	GUTIERREZ SOLARI CAYETANO JOSHUA	943829509	Crnl. Gregorio Albarracín L.
SANTA CRUZ	AVENIDA LA CULTURA S/N	PINTADO CAIPA, ELIDA	943855510	Crnl. Gregorio Albarracín L.
43508 PROCRER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	VIÑANI, ASOC. VIV. VILLA EL RESERVISTA CALLA PUCUSANA S/N	QUISPE VELASCO MONICA ZULEMA	961092525	Crnl. Gregorio Albarracín L.

Fuente: DIRECTORIO DE LA UGEL-2020.

EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO:

La Educación Inicial, atiende a niños y niñas menores de 6 años y se desarrolla en forma Escolarizada y No Escolarizada; el Estado asume el compromiso y responsabilidad de atender sus necesidades de salud y nutrición a través de una acción intersectorial, a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO N° 13: INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIAL DEL DISTRITO

N°	DISTRITO	II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
1	A. DE LA ALIANZA	10	986	47	47	12	7
2	CALANA	4	92	12	6	0	4
3	CIUDAD NUEVA	11	1306	61	62	21	12
4	G. ALBARRACIN	49	3629	182	170	3	21
5	INCLAN	4	142	12	8	1	0
6	LA YARADA	12	323	32	22	4	0
7	PACHIA	4	60	9	6	1	0
8	PALCA	6	43	16	6	0	0
9	POCOLLAY	5	502	23	23	8	6
10	SAMA	5	76	14	7	0	0
11	TACNA	40	4142	195	192	68	35
	TOTAL UGEL TACNA	150	11301	603	549	118	85
1	ESTIQUE	3	7	5	3	0	0
2	ESTIQUE PAMPA	1	5	3	1	0	0
3	HÉROES ALBARRACIN	2	5	4	2	0	0
5	PALCA **	2	4	3	2	0	0
6	SITAJARA	2	5	3	2	0	0
7	SUSAPAYA	3	7	6	3	0	0
8	TARATA	9	128	21	16	0	0
9	TARUCACHI	1	5	3	1	0	0
10	TICACO	2	17	4	3	0	0
	TOTAL UGEL TARATA	25	183	52	33	0	0
1	CAIRANI	4	28	10	5	0	0
2	CAMILACA	3	16	7	4	0	0
3	CANDARAVE	11	90	30	13	0	0
4	HUANUARA	1	10	3	2	0	0
5	QUILAHUANI	3	25	9	5	0	0
	TOTAL UGEL CANDARAVE	22	169	59	29	0	0
1	CURIBAYA **	1	2	2	1	0	0
2	ILABAYA	10	97	24	13	1	1
3	ITE	4	140	12	10	1	0
4	LOCUMBA	7	145	22	12	0	0
	TOTAL UGEL J. BASADRE	22	384	60	36	1	1
	TOTAL	219	12037	774	647	119	86

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2019.

EDUCACION PRIMARIA:

La Educación Primaria, constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años, siendo su finalidad educar integralmente a los estudiantes en el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social vocacional y artístico; a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO N° 14: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO

N°	DISTRITO	II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
1	A. DE LA ALIANZA	6	2088	83	101	0	7
2	CALANA	3	129	18	10	0	1
3	CIUDAD NUEVA	4	1937	83	96	0	0
4	G. ALBARRACIN	14	5854	212	237	0	5
5	INCLAN	3	285	23	21	0	1
6	LA YARADA	10	896	62	59	0	2
7	PACHIA	5	187	24	15	0	0
8	PALCA	9	100	39	14	0	0
9	POCOLLAY	4	600	30	34	0	3
10	SAMA	5	208	28	16	0	0
11	TACNA	37	14456	522	618	1	64
TOTAL UGEL TACNA		100	26740	1124	1221	1	83
1	HÉROES ALBARRACIN	5	13	11	5	0	0
2	PACHIA **	3	9	8	3	0	0
3	SITAJARA	2	21	9	4	0	0
4	SUSAPAYA	3	27	12	7	0	0
5	TARATA	12	287	46	36	0	2
6	TARUCACHI	1	17	6	3	0	0
7	TICACO	3	57	12	9	0	0
TOTAL UGEL TARATA		33	441	114	71	0	2
1	CAIRANI	4	70	21	14	0	1
2	CAMILACA	3	36	13	11	0	0
3	CANDARAVE	13	188	49	36	0	1
4	HUANUARA	1	39	6	7	0	0
5	QUILAHUANI	3	62	15	11	0	1
TOTAL UGEL CANDARAVE		24	394	103	79	0	3
2	ILABAYA	13	192	50	25	0	1
3	ITE	3	285	24	24	0	1
4	LOCUMBA	7	265	33	21	0	0
TOTAL UGEL J. BASADRE		25	750	111	72	0	2
TOTAL		182	28325	1452	1443	1	90

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2019.

EDUCACION SECUNDARIA:

La Educación Secundaria, constituye el Tercer nivel de la Educación Básica Regular y dura cinco años, siendo su finalidad educar integralmente a los estudiantes, mediante una formación científica, humanista y técnica; a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos.

CUADRO N° 15: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIA DEL DISTRITO

N°	DISTRITO	II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	AUXILIARES
1	A. DE LA ALIANZA	5	1760	76	135	39	11
2	CALANA	2	100	10	19	3	0
3	CIUDAD NUEVA	4	1619	72	133	45	11
4	G. ALBARRACIN	9	4271	161	293	82	19
5	INCLAN	1	208	10	20	0	0
6	LA YARADA	4	531	28	54	16	4
7	PACHIA	2	149	11	20	3	1
8	PALCA	4	58	20	27	4	1
9	POCOLLAY	3	477	25	55	24	3
10	SAMA	1	125	5	11	2	1
11	TACNA	25	11789	439	796	225	59
TOTAL UGEL TACNA		60	21087	857	1563	443	110
1	HÉROES ALBARRACIN	1	3	3	3	1	0
2	PACHIA **	1	4	3	4	0	0
3	SITAJARA	1	16	5	8	1	0
4	SUSAPAYA	1	20	5	8	1	0
5	TARATA	4	225	26	42	8	2
6	TARUCACHI	1	19	5	8	1	0
7	TICACO	1	40	5	9	1	0
TOTAL UGEL TARATA		10	327	52	82	13	2
1	CAIRANI	2	56	10	17	3	0
2	CAMILACA	2	35	10	17	1	0
3	CANDARAVE	4	157	25	39	5	0
4	HUANUARA	1	31	5	9	1	0
5	QUILAHUANI	2	49	10	17	2	0
TOTAL UGEL CANDARAVE		11	328	60	99	12	0
2	ILABAYA	5	154	25	44	3	0
3	ITE	2	220	15	32	9	1
4	LOCUMBA	2	180	10	17	4	1
TOTAL UGEL J. BASADRE		9	554	50	93	16	3
TOTAL		90	22296	1019	1837	484	115

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2019.

EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INICIAL:

La Educación Basica Alternativa Inicial, es una modalidad de la educación Basica Regular para que adquieran y mejoren los desempeños que la vida cotidiana y el acceso a otros niveles eduactivos a continuación se presenta las cantidades de II.EE. Públicas y Privadas por Distritos:

CUADRO N°16: RESUMEN DE INFORMACION DEL NIVEL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INICIAL POR DISTRITO

NÚMERO Y/O NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR	TELEFONO	DISTRITO
CEBA - LUIS ALBERTO SANCHEZ	AVENIDA LOS MOLLES S/N	RIOS CARITA LILIANA JOVITA	952860189	G. Albarracín Lanchipa
CEBA - MARIA ROSARIO ARAOZ	AVENIDA LAS CASUARINAS S/N	CONDORI LUPACA FELIX ROBERTO	952997865	G. Albarracín Lanchipa
CEBA - NILO VILDOSO GARCIA	AVENIDA MUNICIPAL S/N	JUAREZ RONDON ROBERTO MARCELINO	952945044	G. Albarracín Lanchipa

Fuente: DIRECTORIO DE LA UGEL-2020.

EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA:

La Educación Técnica Productiva es una forma de educación orientada a la adquisición y desarrollo de competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano; a continuación los CETPRO de nivel Pública y Privada:

CUADRO N°17: RESUMEN DE INFORMACION DEL NIVEL DE LA EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA POR DISTRITO



N°	DISTRITO	II.EE.	MATRÍCULA	SECCIONES	DOCENTES	ADMINISTRATIVO
1	POCOLLAY	1	112	4	4	0
2	G. ALBARRACIN	2	138	9	7	0
3	TACNA	4	453	22	24	7
	TOTAL TACNA	7	703	35	35	6
1	TARATA	1	101	6	7	1
	TOTAL TARATA	1	101	6	7	1
1	CANDARAVE	1	108	6	7	0
	TOTAL CANDARAVE	1	108	6	7	0
1	ITE	1	239	10	10	0
	TOTAL JORGE BASADRE	1	239	10	10	0
	TOTAL ESTATAL	10	1151	57	59	7

Fuente: COMPENDIO ESTADISTICO DREST 2019.

D.1.-INFORMACION ESTADISTICA EDUCATIVAS SEGÚN EL INEI

Según el INEI los resultados del Censo 2017 en el Departamento de Tacna revelan que existe 7 mil 983 personas de 15 y más años de edad que declararon no saber leer ni

Escribir, es decir 3.1% de la población es analfabeta. Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que existe un mayor número de mujeres analfabetas (5,0 %) que hombres analfabetos (1,2%). Comparando con los resultados del censo 2007, la tasa de analfabetismo se redujo en 0,2 puntos porcentuales en el área urbana y 1,1 puntos porcentuales en el área rural. Se presenta el siguiente cuadro con la información:

CUADRO N°18: POBLACION CENSADA DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD

TACNA: POBLACION CENSADA DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD QUE NO SABEN LEER NI ESCRIBIR, SEGÚN SEXO AREA URBANA Y RURAL 2007 Y 2017 (ABSOLUTO Y PORCENTAJE)

Sexo / Área urbana y rural	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017	
	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/}	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta ^{1/} (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	7 749	3,7	7 983	3,1	234	-0,6
Hombre	1 531	1,5	1 521	1,2	- 10	-0,3
Mujer	6 218	5,8	6 462	5,0	244	-0,8
Urbana	5 411	3,0	6 275	2,8	864	-0,2
Hombre	952	1,1	1 122	1,0	170	-0,1
Mujer	4 459	4,8	5 153	4,4	694	-0,4
Rural	2 338	7,7	1 708	6,6	- 630	-1,1
Hombre	579	3,4	399	2,8	- 180	-0,6
Mujer	1 759	13,2	1 309	11,2	- 450	-2,0

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Es preciso también detallar información sobre la condición de analfabetismo de la población por años de edad, por Área Urbana y Rural en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como a continuación se detalla:

CUADRO N°19: POBLACION CENSADA DE 15 AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO

POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ALFABETISMO									
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de alfabetismo	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	105 010	4 035	10 133	10 041	9 974	20 607	19 406	26 845	3 969
Sabe leer y escribir	96 092	-	7 435	9 956	9 932	20 520	19 274	25 890	3 085
No sabe leer ni escribir	8 918	4 035	2 698	85	42	87	132	955	884
Hombres	50 955	1 960	5 131	4 991	5 021	9 948	8 943	12 874	2 087
Sabe leer y escribir	47 224	-	3 766	4 932	5 001	9 905	8 918	12 768	1 934
No sabe leer ni escribir	3 731	1 960	1 365	59	20	43	25	106	153
Mujeres	54 055	2 075	5 002	5 050	4 953	10 659	10 463	13 971	1 882
Sabe leer y escribir	48 868	-	3 669	5 024	4 931	10 615	10 356	13 122	1 151
No sabe leer ni escribir	5 187	2 075	1 333	26	22	44	107	849	731
URBANA	104 723	4 026	10 115	10 031	9 961	20 582	19 370	26 709	3 929
Sabe leer y escribir	95 839	-	7 422	9 946	9 919	20 495	19 238	25 762	3 057
No sabe leer ni escribir	8 884	4 026	2 693	85	42	87	132	947	872
Hombres	50 801	1 958	5 122	4 985	5 015	9 935	8 919	12 802	2 065
Sabe leer y escribir	47 078	-	3 760	4 926	4 995	9 892	8 894	12 697	1 914
No sabe leer ni escribir	3 723	1 958	1 362	59	20	43	25	105	151
Mujeres	53 922	2 068	4 993	5 046	4 946	10 647	10 451	13 907	1 864
Sabe leer y escribir	48 761	-	3 662	5 020	4 924	10 603	10 344	13 065	1 143
No sabe leer ni escribir	5 161	2 068	1 331	26	22	44	107	842	721
RURAL	287	9	18	10	13	25	36	136	40
Sabe leer y escribir	253	-	13	10	13	25	36	128	28
No sabe leer ni escribir	34	9	5	-	-	-	-	8	12
Hombres	154	2	9	6	6	13	24	72	22
Sabe leer y escribir	146	-	6	6	6	13	24	71	20
No sabe leer ni escribir	8	2	3	-	-	-	-	1	2
Mujeres	133	7	9	4	7	12	12	64	18
Sabe leer y escribir	107	-	7	4	7	12	12	57	8
No sabe leer ni escribir	26	7	2	-	-	-	-	7	10

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Asimismo podemos indicar la Poblacion Censada de 3 años a más de edad, sexo y el Nivel Alcanzado en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, como a continuación se detalla:

CUADRO N°20: POBLACION CENSADA DE 3 AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO

CUADRO N° 3: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO									
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	105 010	4 035	10 133	10 041	9 974	20 607	19 406	26 845	3 969
Sin nivel	4 415	2 128	663	35	25	65	77	642	780
Inicial	5 764	1 907	3 528	176	14	17	36	86	-
Primaria	22 575	-	5 937	6 147	363	577	1 734	6 044	1 773
Secundaria	44 439	-	-	3 674	7 502	9 719	10 452	12 221	871
Básica especial	190	-	5	9	35	83	38	20	-
Sup. no univ. incompleta	4 799	-	-	-	706	1 847	1 115	1 094	37
Sup. no univ. completa	7 315	-	-	-	49	2 270	2 396	2 443	157
Sup. univ. incompleta	5 989	-	-	-	1 280	3 227	668	765	49
Sup. univ. completa	8 606	-	-	-	-	2 700	2 629	3 010	267
Maestría / Doctorado	918	-	-	-	-	102	261	520	35
Hombres	50 955	1 960	5 131	4 991	5 021	9 948	8 943	12 874	2 087
Sin nivel	1 648	1 014	341	22	7	34	20	80	130
Inicial	2 843	946	1 774	84	8	6	8	17	-
Primaria	9 630	-	3 012	3 103	187	162	360	1 819	987
Secundaria	22 896	-	-	1 774	3 854	4 822	5 037	6 822	587
Básica especial	87	-	4	8	23	32	13	7	-
Sup. no univ. incompleta	2 499	-	-	-	346	960	564	600	29
Sup. no univ. completa	3 569	-	-	-	17	1 104	1 156	1 194	98
Sup. univ. incompleta	2 938	-	-	-	579	1 561	352	409	37
Sup. univ. completa	4 356	-	-	-	-	1 228	1 301	1 634	193
Maestría / Doctorado	489	-	-	-	-	39	132	292	26
Mujeres	54 055	2 075	5 002	5 050	4 953	10 659	10 463	13 971	1 882
Sin nivel	2 767	1 114	322	13	18	31	57	562	650
Inicial	2 921	961	1 754	92	6	11	28	69	-
Primaria	12 945	-	2 925	3 044	176	415	1 374	4 225	786
Secundaria	21 543	-	-	1 900	3 648	4 897	5 415	5 399	284
Básica especial	103	-	1	1	12	51	25	13	-
Sup. no univ. incompleta	2 300	-	-	-	360	887	551	494	8
Sup. no univ. completa	3 746	-	-	-	32	1 166	1 240	1 249	59
Sup. univ. incompleta	3 051	-	-	-	701	1 666	316	356	12
Sup. univ. completa	4 250	-	-	-	-	1 472	1 328	1 376	74
Maestría / Doctorado	429	-	-	-	-	63	129	228	9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Es preciso indicar los datos estadísticos según el INEI-Censo 2017, sobre la asistencia y la inasistencia de los alumnos a las Instituciones Educativas, según por Grupo de Edades, sexo, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº21: POBLACIÓN CENSADA DE 3 Y MÁS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y ASISTENCIA A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y asistencia a una institución educativa	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	105 010	4 035	10 133	10 041	9 974	20 607	19 406	26 845	3 969
Asiste actualmente	37 606	2 429	9 596	9 694	7 674	6 036	1 293	870	14
No asiste	67 404	1 606	537	347	2 300	14 571	18 113	25 975	3 955
Hombres	50 955	1 960	5 131	4 991	5 021	9 948	8 943	12 874	2 087
Asiste actualmente	18 838	1 190	4 864	4 805	3 826	3 081	625	436	11
No asiste	32 117	770	267	186	1 195	6 867	8 318	12 438	2 076
Mujeres	54 055	2 075	5 002	5 050	4 953	10 659	10 463	13 971	1 882
Asiste actualmente	18 768	1 239	4 732	4 889	3 848	2 955	668	434	3
No asiste	35 287	836	270	161	1 105	7 704	9 795	13 537	1 879

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

D.2.-PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En cuanto a la Problemática en el Ambito Educativo se presenta en las diferentes Instituciones del Distrito reflejada en los diversos casos como el Ausentismo escolar por parte de los estudiantes inmersos en malas compañías induciendo al consumo de bebidas alcoholicas, consumo de sustancias tóxicas, posteriormente produciéndose robos o asaltos, afectando así a la seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, presentándose fuera de su centro de estudios.

El Distrito cuenta con 124 Instituciones Educativas tanto Públicas como Privadas; de los cuales 97 de ellas pertenecen al sector público (36 brindan Educación tipo escolarizado y 61 tipo no escolarizado) y 27 al sector Privado, asimismo los centros que tuvieron mayor población escolar fueron: I.E. Luis Alberto Sanchez y Enrique Pallardelli.



El fortalecimiento de la Educación favorece al distrito porque otorga a sus pobladores mayores posibilidades para mejorar su situación social y económica, así mismo salir del estado de pobreza; en consecuencia conlleva a crear un ambiente de tranquilidad, seguridad y mejor calidad de vida.

Mediante el Oficio N°205-2019-ST-CODISEC-DCGAL, se remitió a Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL-TACNA), remitiéndonos como respuesta el Oficio N°4885-2019-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA, dándonos a conocer las Estadísticas Educativas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa siendo las Siguietes:

CUADRO N° 22: ESTADISTICAS DE LAS II.EE. DEL DISTRITO

DIAGNÓSTICO DE II.EE. DEL DISTRITO DE GREGORIO ALBARRACÍN			
N°	ACCIONES	CASOS ATENDIDOS	OBS.
01	Abandono o deserción escolar	08	
02	Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	13	
03	Violaciones sexuales	0	
04	Embarazo en edad escolar	5	
05	Pandillaje escolar	0	
06	Violencia Familiar	0	
07	Maltrato escolar (adulto-alumno)	0	
08	Maltrato Escolar (Adulto-alumno)	0	
09	Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	83% Primaria 74% Secundaria	
10	Casos de Autolesiones (cortes, Intento de Suicidio, otros)	10	

Fuente: Oficio N°4885-2019-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

E.-SALUD.

ACCESO A CENTROS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA DE LOS MISMOS

El Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cuenta con 05 establecimientos del sector salud: 02 Centros de Salud cabecera de la Micro red y 03 puestos de salud y un Centro Médico de Es salud que atiende a la población asegurada además de la existencia de consultorios privados de Salud.

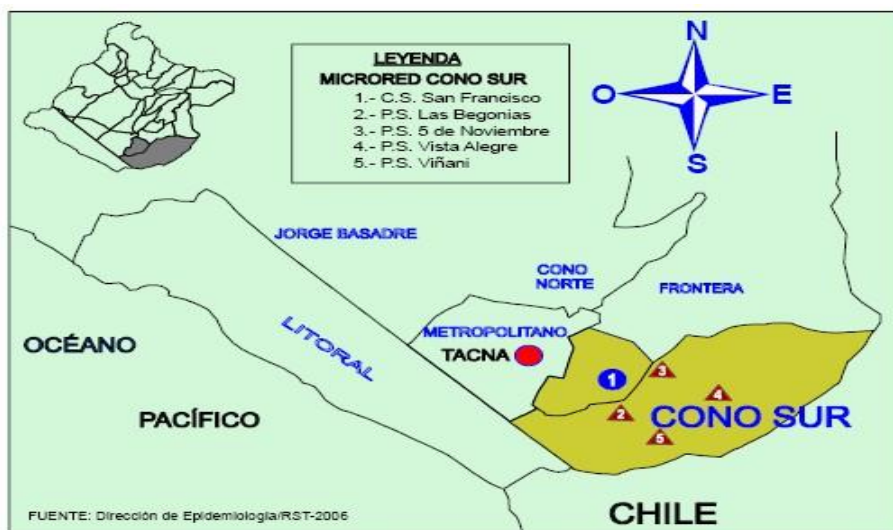
CUADRO N° 23: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO

N°	CATEGORIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	C.S. I-4	C.S. SAN FRANCISCO	TACNA	GREG ALBARRACIN LANCHIPA	24 h
2	P.S. I-2	P.S. 05 DE NOVIEMBRE	TACNA	GREG ALBARRACIN LANCHIPA	12h
3	P.S. I-2	P.S. LAS BEGONIAS	TACNA	GREG ALBARRACIN LANCHIPA	12h
4	P.S. I-2	P.S. VISTA ELEGRE	TACNA	GREG ALBARRACIN LANCHIPA	12h
5	P.S. I-2	P.S. VIÑANI	TACNA	GREG ALBARRACIN LANCHIPA	12h

Fuente: OFICIO N°476-2020-MRSCS-DREDST/DRS.T/GOB.REG.TACNA.



GRAFICO N° 05: UBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO



Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO

El Centro de Salud de San Francisco, está ubicado en la Asociación de Vivienda Villa San Francisco, fue creado el 27 de Diciembre de 1990, a una altitud de 562 m.s.n.m y a 1.5 Km de distancia del Hospital y la población asignada es de 39.481 personas, los servicios que brinda son de Medicina, Obstetricia, Odontología, atención integral del niño, Atención de Tópico, Psicología, Gineco-Obstetricia, Internamiento, Servicio Social, Saneamiento Ambiental.

PUESTO DE SALUD 5 DE NOVIEMBRE

El Puesto de Salud de 5 de Noviembre, está ubicado en la Asociación 5 de Noviembre E – 2, fue creado el 18 de Junio de 1997, esta a una distancia de 1.5 Km del Hospital Hipólito Unanue, a una altitud de 450 m.s.n.m., teniendo una población asignada de 11,717 personas y los servicios que brindan son en Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.



PUESTO DE SALUD LAS BEGONIAS

Este Puesto de Salud, fue creado el 09 de Diciembre de 1996, su Dirección es la Plaza de las Begonias s/n Asociación de Vivienda del mismo nombre, también está a una distancia de 1.5 km de Hospital Hipólito Unánue y a una altitud de 560 m.s.n.m, se le ha asignado atender a 9,729 personas, brindándole los siguientes servicios: Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.

PUESTO DE SALUD VISTA ALEGRE

El Puesto de Salud Vista Alegre, fue creado el 09 de Diciembre de 1996, cuya dirección es Asociación de Vivienda Vista Alegre Mz 2, y sólo a un kilómetro de distancia del Hospital Hipólito Unánue, a una altitud de 562 m.s.n.m. la población que tiene asignada es de 13,315 personas, a las que brinda los siguientes servicios: Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención integral del niño, Atención de Tópico.

PUESTO DE SALUD DE VIÑANI

El puesto de Viñani, es el de más reciente creación, el 10 de Junio del 2002, la dirección es las Pampas de Viñani s/n, se encuentra a una distancia de 2.5 km del Hospital Hipólito Unánue, a una altitud de 540 m.s.n.m, teniendo una población asignada de 15,244 personas, a las que brinda los servicios de Medicina, Obstetricia, Odontología, Atención Integral del niño.

CUADRO N° 24: UBICACIÓN Y NOMBRES DE LOS DIRECTORES DE LOS PUESTOS DE SALUD

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	GERENTES	TELEFONO	CELULAR
CLAS C.S. SAN FRANCISCO	ASOC. VILLA SAN FRANCISCO S/N	Dra. YANETH VIZCARRA AROCUTIPA	400462	952394611
P.S 05 DE NOVIEMBRE	ASOC. 05 DE NOVIEMBRE MZ. E2	LIC. MARIA LOURDES SOSA PARE	637199	952687540
P.S. LAS BEGONIAS	PLAZA LAS BEGONIAS S/N	MED. JAVIER VALDIVIA CHAVEZ	400516	952288580
P.S. VISTA ALEGRE	ASOC. VISTA ALEGRE MZ. 2	LIC. OBS. SHOMARA HAYDEE CAMAC MAMANI	401022	952282928
P.S. VIÑANI	PAMPA DE VIÑANI S/N	LIC. VIVIANA ACERO MAMANI		952837954

Fuente: OFICIO N°476-2020-MRSCS-DREDST/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

E.1.-INFORMACION ESTADISTICAS DE SALUD SEGÚN EL INEI

Considerando el tema de salud como pilar fundamental de los habitantes de un territorio a continuación según el INEI – Censo 2017 nos da a conocer a la población que cuenta con seguro de salud según sexo y grupos de edad del Departamento de Tacna, como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 25: POBLACION CENSADAPOR AFILIACION SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO

POBLACIÓN CENSADA, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	110 417	38 928	21 210	1 594	1 214	1 163	46 697
Menores de 1 año	1 642	1 151	284	22	11	10	170
De 1 a 14 años	27 974	14 008	5 329	259	176	219	8 041
De 15 a 29 años	30 581	9 832	3 794	483	439	388	15 748
De 30 a 44 años	27 428	8 512	5 705	233	317	240	12 538
De 45 a 64 años	18 823	4 151	5 021	502	229	233	8 775
De 65 y más años	3 969	1 274	1 077	95	42	73	1 425
Hombres	53 644	17 112	10 130	959	706	678	24 286
Menores de 1 año	811	569	142	13	6	6	78
De 1 a 14 años	13 960	7 009	2 635	129	97	116	4 006
De 15 a 29 años	14 969	4 009	1 787	314	256	225	8 443
De 30 a 44 años	12 658	3 178	2 530	130	191	137	6 556
De 45 a 64 años	9 159	1 763	2 398	316	137	152	4 448
De 65 y más años	2 087	584	638	57	19	42	755
Mujeres	56 773	21 816	11 080	635	508	485	22 411
Menores de 1 año	831	582	142	9	5	4	92
De 1 a 14 años	14 014	6 999	2 694	130	79	103	4 035
De 15 a 29 años	15 612	5 823	2 007	169	183	163	7 305
De 30 a 44 años	14 770	5 334	3 175	103	126	103	5 982
De 45 a 64 años	9 664	2 388	2 623	186	92	81	4 327
De 65 y más años	1 882	690	439	38	23	31	670

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Por otro lado, el INEI – Censo 2017 nos da también a conocer a la población censada en viviendas particulares, por afiliación a algún tipo de seguro de salud con relación de parentesco con el jefe o jefa de hogar del distrito de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 26: POBLACION CENSADA POR AFILIACION A ALGUN TIPO DE SEGURO

POBLACIÓN CENSADA EN VIVIENDAS PARTICULARES, POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN PROVINCIA, DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR							
Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y relación de parentesco con el jefe o jefa del hogar	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	
DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA	108 463	38 546	20 882	1 484	1 175	1 141	45 593
Jefe o Jefa del hogar	36 980	11 251	7 675	627	452	417	16 736
Esposo/a o compañero/a	15 488	4 836	3 499	217	128	123	6 731
Hijo(a) / hijastro(a)	42 735	17 848	7 471	473	457	468	16 128
Yerno / nuera	1 010	290	249	18	10	11	434
Nieto/a	3 053	1 364	715	40	29	23	888
Padre / madre / suegro/a	1 392	558	223	17	12	18	566
Hermano/a	2 383	620	270	20	24	25	1 427
Otro/a pariente	4 055	1 362	581	57	42	38	1 981
Trabajador/a del hogar	15	6	2	-	-	-	7
Pensionista	67	18	13	-	-	-	36
Otro/a no pariente	1 285	393	184	15	21	18	659

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

E.2.-PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

LUGARES INFECCIOSOS

Uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el Distrito, es el manejo de los residuos sólidos urbanos, la falta de tratamiento del reciclado y su aprovechamiento, son unas de las muchas causas que influyen a esta problemática, debido al crecimiento desordenado del Distrito, la cantidad cada vez mayor de residuos que genera la población, la falta de educación en la protección del medio ambiente, mala práctica de los vecinos, como consecuencia la generación de micro botaderos clandestinos denominados puntos críticos, no se cuenta con relleno sanitario en la jurisdicción, actualmente existe un botadero municipal a 7 Km de la ciudad de Tacna, que es administrada por la Municipalidad Provincial de Tacna.

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con lugares infecciosos y contaminantes se tiene 02 lagunas de estabilización que se ubica en Asociación los Ediles entre la Avenida Los Poetas y la Avenida Bohemia Tacneña la otra ubicada en Valle 2000, las mismas que son administradas por la Empresa Prestadora de Servicios (EPS)-Tacna.

Actualmente la Municipalidad, cuenta con 8 unidades de camiones compactadores, para la recolección de los residuos sólidos, de las cuales 5 nuevas, 01 camión MERCEDES BENZ, 01 CAMION Volvo y 01 Camión CHEVROLET. Siendo insuficiente el número de camiones recolectores, para la gran cantidad de población, se tiene que contar con una planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para así poder evitar los focos infecciosos de enfermedades a los pobladores del Distrito.



EPIDEMIAS DE ACUERDO A LA ZONA

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa según los Establecimientos de salud de la Micro red, mencionan que no se ha presentado Epidemias en la Zonas. La problemática de salubridad se encuentra focalizada mayormente en los sectores de los mercados de abastos, la rápida descomposición de alimentos debido al calor, al aire contaminado y a la presencia de roedores desencadenaría fiebre tifoidea, cólera, disentería, salmonelosis, shigellosis, entre otros males, afectando a la población vulnerable como son los niños, gestantes y adultos mayores que habitan cerca a los mercados. Asimismo, la ubicación de Lagunas de Estabilización de la EPS Tacna ubicadas en zonas aledañas de la Asoc. Los Ediles y Valle 200, pueden ocasionar progresivamente la contaminación del medio ambiente y agua de consumo humano por filtraciones.

DESNUTRICION INFANTIL

En la actualidad el Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa según los Establecimientos de salud de la Micro red, se ha presentado un Diagnostico por Anemia por Deficiencia de Hierro con 532 casos en la Poblacion Albarracina.

CUADRO N° 27: DIAGNOSTICO POR ANEMIA

EE.SS	DIAGNOSTICO	CASOS 2019) (ENE-DIC)
MICRORED CONO SUR	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	384

Fuente: OFICIO N°749-2019-MRSCS-DREDST/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

Asimismo en el Año 2019, se presento en los Centros de Salud San Francisco, Viñani y 05 de Noviembre, enfermedades Infecto contagiosas, viendo un incremento con Infeccion Respiratoria Aguda con 6093 casos en el Centro de Salud San Francisco y una disminucion de 2367 casos en el CLAS de Viñani, del Distrito de Crnl. Gregorio Albarracin Lanchipa como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 28: DIAGNOSTICO POR ANEMIA

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (AÑO 2019)	CENTRO DE SAN FRANCISCO	CLAS- VIÑANI	5 DE NOVIEMBRE
TUBERCULOSIS	16	39	6
SIFILIS	6	5	1
VIH	2	5	2
SINDROME DE FLUJO VAGINAL	172	435	30
ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	682	373	0
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	6093	2367	0
BARTOLENOSIS	0	0	0
CHAGAS	0	0	0
CHIKUNGUNYA	0	0	0
FIEBRE AMARILLA	0	0	0
MALARIA	0	0	0
DENGUE	0	0	0
LEISHMANIASIS	0	0	0

Fuente: OFICIO N°749-2019-MRSCS-DREDST/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO “VILLA TACNA”

Creado el 02 de Octubre del 2018, estando ubicada en la Asoc. de Viv. Los Arenales Roca Eterna Viñani III Etapa del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, es así que el Centro Comunitario surgió y encaminó favorablemente para atender las necesidades de Salud Mental de la población de 114.485 habitantes del Distrito Coronel Gregorio Albarracín. Actualmente cuenta con Médicos, Psicólogos, Técnicos, Vigilancia y personal de Servicio. Los servicios que brinda son los siguientes:

- ✓ Servicio de Prevención y control de problemas y trastornos de la infancia y adolescencia.
- ✓ Servicio de Prevención y control de problemas y trastornos del adulto y adulto mayor.
- ✓ Servicio de Prevención y control de adicciones.
- ✓ Servicio de Participación social y comunitario.
- ✓ Servicio de Farmacia.



CUADRO N° 29: CASOS DEL CENTRO DE SALUD MENTAL DURANTE EL AÑO 2019

2019	PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS	PERSONAS CON TRASTORNOS EFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES
ENERO	4	2	34	73
FEBRERO	2	3	34	47
MARZO	4	3	34	30
ABRIL	6	4	46	14
MAYO	12	4	56	42
JUNIO	14	6	69	84
JULIO	46	7	41	87
AGOSTO	3	5	37	64
SEPTIEMBRE	3	4	26	75
OCTUBRE	6	7	40	84
TOTAL	100	45	417	600

Fuente: OFICIO N° 233-2019-CSMCVT-MRSCS-DERS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA.

RECURSOS HUMANOS-LOGISTICOS

A.-MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

CUADRO N°30: DATOS DEL PRESIDENTE DEL COMITE DISTRITAL

CARGO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARQ.FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI	Calle las Palmeras Lote.06	052 – 402416	www.munialbarracin.gob.pe

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

CUADRO N°31: DATOS DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



ALCALDIA		
ARQ. FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI	Alcalde y Presidente del CODISEC	052-402416
CONCEJO MUNICIPAL (REGIDORES)		
SR. ARNOLD ENMANUEL CORALES OBLITAS	REGIDOR	950517560
SRA. IMELDA MARIELA TICONA VARGAS	REGIDORA	983451076
SR. PEDRO COLQUE PAUCAR	REGIDOR	968793430
SR. JULIAN CUYUTUPAC CACERES	REGIDOR	995590442
SR. BRANDON SANTIAGO TIZNADO MAMANI	REGIDOR	925390673
SRA. SEVERINA Nanci CHAMBI VARGAS	REGIDORA	951894447
SRA. NANCY HUANCA CHANBILLA	REGIDORA	930686305
SR. RONAL GUILLERMO SANTOS PEREZ	REGIDOR	952026677
SR. ROGER SANTIAGO MACHACA MAMANI	REGIDOR	939622653
SR. SIMEON ROSAS CHAMBI	REGIDOR	952959792
SR. JUAN CARLOS ZUÑIGA EYZAGUIRRE	REGIDOR	949957072
GERENCIA MUNICIPAL		
ING. WILSON LOPEZ CHOQUE	GERENTE	952686516
EQUIPO FUNCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
(e) Ing. JESUS BELTRAN LIMACHE COLQUE	SUPERVISOR	958754980
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES		
ROLANDO CCALLO TICONA	GERENTE	978447777
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD		
LIC. ROSA SONIA SANCHEZ MAMANI	GERENTE	995454527
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIGILANCIA		
ABOG. GUILLERMO JOSE PINTO CUADROS	SUB GERENTE	953638729
GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS		
ING, CIVIL JOSE MANUEL MAMANI MACHICADO	GERENTE	970905589

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

CUADRO N°32: ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO E-MAIL
1	Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.	952-695141	Hergonka@gmail.com
2	CMDTE PNP Sirley Asto Vargas	Comisario de la Comisaria Gregorio Albarracín Lanchipa.	969336713	
3	Lic. Rene Hernán Yáñez Morales	Representante del Poder Judicial del Distrito C.G.A.L.	952-857550	ryañez@pj.gob.pe
4	Dra. Iris Simin León Bravo	Representante del Ministerio Público del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.	952714165	iloendj@mpfn.gob.pe
5	Sr. Wilber Palacios Mamani	Coordinador de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.	988802600	
6	Lic. Norma Esther Martínez Huanca	Representante del CEM del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	952681065	nemartinezh@yahoo.es nemartinezh@gmail.com

Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

El Alcalde Municipal Arq. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, juramentó por primera vez a los nuevos integrantes de la Policía Municipal que inician sus funciones para ordenar el comercio ambulatorio en diferentes mercados y ferias del distrito. Cabe señalar que las gestiones iniciaron desde el mes de mayo logrando que 16 efectivos entren en actividad para que recuperen los espacios públicos en la plaza patricio Conti, zonas rígidas, ferias y diferentes sectores de la jurisdicción, trabajando en conjunto con la PNP y Seguridad Ciudadana.

SERVICIO DE SERENAZGO

CUADRO N°33: NUMERO DE EFECTIVOS TOTALES



PERSONAL	
PERSONAL	CANTIDAD
SUB GERENTE	01
JEFE DE OPERACIONES	01
SUPERVISORES	03
AGENTES DE SEGURIDAD	80
TOTAL DE RR.HH	85

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES (CECOM)

Encargado de la comunicación directa con la población a través del número de emergencia de Seguridad Ciudadana, Así como la línea gratuita, gestionada para el beneficio del poblador Albarracino. De igual manera se encargan de la recepción de las comunicaciones de Emergencia por parte del personal, y la transmisión de la información al Supervisor de Turno, para la toma de decisiones inmediata; siendo Primordial el análisis e interpretación rápida y ágil de toda información con la finalidad de comunicar a las instancias respectivas (Bomberos, Policía Nacional, etc.) de ser necesario.

CANTIDAD DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, RADIOS, TELEFONOS

El sistema de video vigilancia está conformado por equipos de última Generación, basado en tecnología IP con transferencia de datos mediante fibra óptica.

Los equipos y servicios con los que se cuentan son:

- 35 cámaras con cubierta tipo domo
- Sistemas de transmisión inalámbrica de banda ancha para video.
- Sistemas de protección eléctrica por cada punto de cámara, incluye entre otros: UPS, fuentes de poder, gabinetes, etc.
- Centro de control: Software, Servidores de almacenamiento, monitores, etc.
- Garantía y soporte técnico.

GRAFICO N°06: IMAGEN DE LAS CAMARAS



Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

CUADRO N°34: UBICACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LA SUB-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UBICACIÓN	CANTIDAD
GERENCIA DE INGENIERIA DE OBRAS CON LA AV. LA CULTURA	01
OVALO TARAPACA CON INTERSECCION AV. COLLPA	01
MERCADO SANTA ROSA CON INTERSECCION AV.CULTURA	01
OVALO LA CULTURA CON INTERSECCION BOHEMIA TACNEÑA	01
OVALO CUZCO CON INTERSECCION AV. MUNICIPAL	01
HEROES DEL CENEPa CON INTERSECCION AV.MUNICIPAL	01
AV. BOHEMIA TACNEÑA CON AV.LOS POETAS.	01
AV.LA CULTURA CON INTERSECCION CON LA AV.LOS POETAS	01
PLAZA EDUARDO PEREZ GAMBOA CON LA INTERSECCION	01
CONJ.HABIT.ALFONSO UGARTE II-III ETAPA	01
PLAZA JORGE CHAVEZ CON LA INTERSECCION LAS CASUARINAS	01
AV. MUNICIPAL Y PODER JUDICIAL CON LA INTERSECCION CALLE LAS	01
CONJ.HABIT.ALFONSO UGARTE V-ETAPA CON ASOC.LAS .AMERICAS	01
AV.BOHEMIA TACNEÑA CON AV. LOS MOLLES	01
AV. LAS AMERICAS CON PROLONGACION SIMON BOLIVAR	01
I.E. ENRIQUE PALLARDELLE CON AV.SIMON BOLIVAR	01
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNEL G.A. LANCHIPA	01
AV. VON HUMBOLT CON LAS CALLE LAS VIOLETAS	01
AV. CULTURA CON PLAZA PATRICIO CONTI OLIVARES	01
AV. VON HUMBOLT CON LA CALLE NELSON MANDELA	01
ASOC. VIRGEN SANTA MARIA CON AV. NICOLAS ARRIOLA	01
AV.VON HUMBOLT CON AV. COLLPA	01
OVALO II- AV. LOS MOLLES	01
ASOC. RIO AZUL CON LA INTERSECCION CMDTE JOSE M.MERCADO	01
I.E. SANTA CRUZ CON LA CALLE ADOLFO BERMUDEZ	01
ASOC. DE VIV. 28 DE AGOSTO II ETAPA	01
I.E. LUIS ALBERTO SANCHEZ CON LA AV. ECOLOGICA	01
24 DE JUNIO CON LA AV. EXPEDICION LIBERTADORA	01
ASOC. CENTRO COMERCIAL CON AV. FEDERICO BARRETO	01
ESTADIO JOEL GUTIERREZ CON LA AV. RAUL P. BARRENECHEA	01
AV. SOBERANIA NACIONAL CON LA AV. ECOLOGICA	01
PARQUE DE LA FAMILIA DEMUNA	01
I.E. ENCINAS FRANCO CON LA AV. FEDERICO MAZUELOS	01
CUARTEL DE SEGURIDAD CIUDADANA	01
PARADERO DE LA LINEA 10-B	01
TOTAL	35

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

TELEFONO

Actualmente se cuenta con el servicio de Telefonía Fija, cuyo número es el 052- 402050 y el número 052-400125, del cual se atiende las 24 horas y a su vez contamos con una Línea Gratuita 080015777 para el alcance de la población, pudiendo facilitar la comunicación entre la población con la Central de seguridad ciudadana.

NUMERO DE VEHICULOS (CAMIONETAS, MOTOCICLETAS)

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa cuenta con los siguientes vehículos:

CUADRO N°35: CANTIDAD DE CAMIONETAS EXISTENTES EN LA MDCGAL-SGSC



PLACA N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN
Z1A-801	DOBLE CABINA 4X4	CHEVROLET	2009
EGP-297	DOBLE CABINA 4X4	MITSUBISHI	2007
EGK-568	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-617	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-618	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012
EGK-619	DOBLE CABINA 4X2	NISSAN FRONTIER	2012

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

CUADRO N°36: MOTOCICLETAS EXISTENTES EN LA MDCGAL

PLACA	MARCA
EA-2273	HONDA
EA-2274	HONDA
EA-2275	HONDA
EG-F136	HONDA
EG-F137	HONDA
EG-F138	HONDA

Fuente: Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDCGAL.

B.- RECURSOS DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU

CUADRO N°37 DATOS DEL COMISARIO SECTORIAL GREGORIO ALBARRACIN

NOMBRES COMPLETOS DEL COMISARIO
CMDTE. PNP SHIRLEY ASTO VARGAS
Celular: 969336713

Fuente: COMISARIA DEL DCGAL

CUADRO N°38: UBICACIÓN Y TELEFONO DE LA COMISARIA DEL DISTRITO

UBICACIÓN DE LA COMISARIA
TELEFONO: 052-402637 052-400108
DIRECCION: AV. MUNICIPAL S/N.

Fuente: Oficio N°180-2019-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-OPC.



CUADRO N°39: NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES

PERSONAL DE LA COMISARIA DE GREGORIO ALBARRACIN			
OFICIALES	CANTIDAD	SSOO.	CANTIDAD
CMDTE	01	SOS	08
CAPITAN	00	SOB	07
ALFEREZ	00	SOT1	05
		SOT2	01
		SOT3	04
		SO1	04
		SO2	17
		SO3	70
		00.PNP	02
SUBTOTAL	1	SUBTOTAL	118
TOTAL		119	

Fuente: Oficio N°180-2019-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-OPC.

CUADRO N°40: NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MOVILES

COMISARIA PNP DEL DISTRITO		PLACAS
PATRULLEROS	6	PL-21101 PL21011 PL-20982 PL-20927 PL-20870 PL-20171
MOTOS	1	PL-14216

Fuente: Oficio N°180-2019-XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-OPC.

ACTIVIDADES Y PROGRAMA QUE DESARROLLA LA COMISARIA

Mediante el Oficio N° 193-2019-ST-CODISEC-DCGAL, se remitió a la Comisaria PNP del Distrito Gregorio Albarracín, remitiéndonos como respuesta el Oficio N°184-2019-XIV MACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.G.A.L-OPC, dándonos a conocer la cantidad de Integrantes de cada Programa Preventivo, siendo las Siguietes:

CUADRO N°41: NUMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA EL AÑO 2020.



ROGRAMAS PREVENTIVOS	NUMERO DE BENEFICIARIOS- INTEGRANTES
POLICIA ESCOLAR	1400
JUNTAS VECINALES	300
RED COOPERANTE	100
CLUB DE MENORES	60
BAPES	270
PATRULLAS JUVENILES	80

Fuente: Oficio N°184-2019-XIV MACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.G.A.L-OPC.

REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO

CUADRO N°42: SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO DE LA COMISARIA

COMISARIA	SERVICIO DIARIO		
	MAÑANA	TARDE	NOCHE
SECTORIAL GREGORIO	Si	Si	Si

Fuente: Oficio N°182-2019- XIVMACREPOLTAC/REGPOTAC/DIVOPUS-COM.GAL-OPC.

C.-ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

SUB-PREFECTURA

Sub-Prefecto Del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa: Abog. Hernan Gonzalo Cahuana.

CUADRO N°43: UBICACIÓN DE SEDE Y TELÉFONO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION DE LOCAL	TELEFONO
1	Abog. Hernan Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto Gregorio Albarracín Lanchipa	Asoc. Viv. Villa San Francisco Mz.24 Lte.29	952-695141

Fuente: Oficio N°135-2019-DGGI/TAC/CGAL.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

JEFE DE LA SUCAMEC

Dr. Andres Santiago Silva Guanilo



CUADRO N°44: UBICACIÓN DE SEDES Y TELÉFONOS

SEDE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO
Tacna	Calle Tacna 283 (Cercado).	sucamec.gob.pe	014120000 953-536079

Fuente: Oficio N°406-2019-SUCAMEC-JZ-TACNA.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

JEFE ZONAL DE LA S.N. DE MIGRACIONES

Sr. Percy Fernando Pisfil Gonzales

CUADRO N°45: UBICACIÓN DE SEDES Y TELÉFONOS

SEDE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO
Tacna	Calle Bolivar N°266-Tacna	ppisfil@migraciones.gob.pe	Telefax: 052-243231

Fuente: Oficio N°000729-2019-JZTAC/MIGRACIONES

SECTOR JUSTICIA

CUADRO N°46: NOMBRES DE JUECES DE PAZ (LETRADO- NO LETRADO)-UBICACIÓN DE LAS SEDES

CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE GREGORIO ALBARRACÍN	
Juzgado De Investigación Preparatoria – del Distrito Coronel Gregorio Albarracín L.	
Juez	Dr. Rolando Sevincha Juro
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Dr. Freddy Fidel Ochoa Aragón.
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Dra. Milagros Parihuana Serrano
Dirección	Av. Municipal s/n, Esquina con la Calle las Margaritas- Cuadra N°01
Teléfono	052-583200
TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE TACNA	
Juez	Sr. Héctor Baylon Salamanca Gómez
Dirección	Alfonso Ugarte 1ra Etapa Mz. E, Lote 24, J.V. Los Cedros-CGAL.
Teléfono	952-985585
JUZGADO DE PAZ DE 24 DE JUNIO	
Juez	Sr. Mario Santiago Cárdenas Oncebay
Dirección	Asoc. De Viv. Villa Heroes del Cenepa Mz.11, Lote 05-CGAL.
Teléfono	952-892535

Fuente: Oficio N°002359-2019-P-CSJTA-PJ.



ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS DE REHABILITACION:

En el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa no se cuenta con Establecimientos Penitenciarios ni centros de Rehabilitación.

CUADRO N°47: DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OFICINA DEFENSORIAL DE TACNA	
Jefe de oficina	Abog. Edward Vargas Valderrama
Teléfono	052-247605/052-243504
Celular	952-907923
RPM	#315711
E-mail	defensoriatacna @gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

CUADRO N°48: NOMBRES DE LOS FISCALES DEL DISTRITO



FISCALES DE LA JURIDICCION	TELEFONO	CORREO	INSTITUCION RESPONSABLE
IRIS.S. LEON BRAVO	952714165	iloendj@mpfn.gob.pe	Ministerio Público. FMCGAL.
EDWIN CALJARO MUSAJA	943-856226	Ecaljarodj@mpfn.gob.pe	Ministerio Publico FMCGAL.
PATRICIA DE LA CRUZ ROMERO	942919150	pdelacruz@hotmail.com	Ministerio Publico FMCGAL.
VICTOR RAUL ALVAREZ ESQUIVIAS	957458243	vrae74@hotmail.com	Ministerio Publico FMCGAL.
SONIA JIMENEZ PAREDES	945431671	sojimenez@djmail.mpfngob.pe	Ministerio Publico FMCGAL.

Fuente: Oficio N°149-2019-MP-DF-FPMC-GAL-TACNA.

1.2.2.-INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A continuación se podrá observar tipos de las Principales Variable del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa siendo las siguientes:

1.2.2.1.-HOMICIDIOS POR DISTRITOS

A continuación se podrá observar en los años 2015 al 2020 por Homicidios que alcanza un nivel elevado con 14 casos en el año 2016 y una disminución de 01 caso en el año 2019, todo ello acontecido en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa, en segundo lugar, las estadísticas del Ministerio Público del Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa.

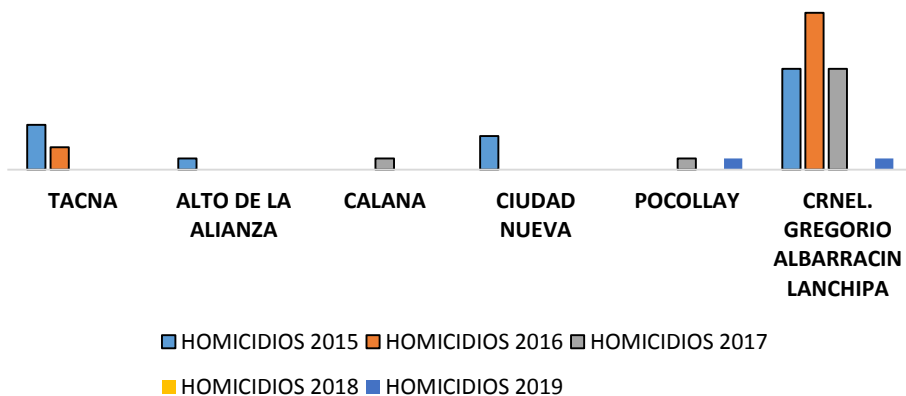
CUADRO N° 49: HOMICIDIOS A NIVEL DE DISTRITOS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	HOMICIDIOS 2015	HOMICIDIOS 2016	HOMICIDIOS 2017	HOMICIDIOS 2018	HOMICIDIOS 2019	HOMICIDIOS 2020
TACNA	TACNA	TACNA	4	2	0	0	0	0
TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	1	0	0	0	0	0
TACNA	TACNA	CALANA	0	0	1	0	0	0
TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	3	0	0	0	0	0
TACNA	TACNA	POCOLLAY	0	0	1	0	1	0
TACNA	TACNA	CRNEL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	9	14	0	0	1	0

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER.



GRAFICO N°07: HOMICIDIOS EN DISTRITOS DE TACNA



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del MININTER.

Se puede destacar dentro de la inseguridad de la población Albarracína, la elevada cantidad de homicidios con un total de 98 casos registrados; un elevado incremento de 24 casos en los años 2018-2019 y una disminución progresiva en el año 2020 casos registrados en comparación con otros delitos y faltas, según el reporte de incidencia delictiva proporcionada por el Ministerio Público durante los años 2017-2018-2019-2020 del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

CUADRO N° 50: REPORTE DE HOMICIDIOS PROPORCIONADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO

MINISTERIO PUBLICO					
DELITOS	2016	2017	2018	2019	2020
MUERTES VIOLENTAS					
HOMICIDIOS	22	33	24	24	5
MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	2	3	3	5	0
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD					
FEMINICIDIOS	1	0	2	1	1
VIOLENCIA FAMILIAR	264	1099	1773	867	602
VIOLENCIA SEXUAL	97	100	98	172	49
TRATA DE PERSONAS	1	2	2	1	708
HOMICIDIO	22	23	24	24	5
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO					
ROBO	86	134	83	66	23
HURTO SIMPLE	38	62	56	40	12
HURTO AGRAVADO	267	209	270	371	92
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES					
EXTORSIONES	5	13	7	7	4

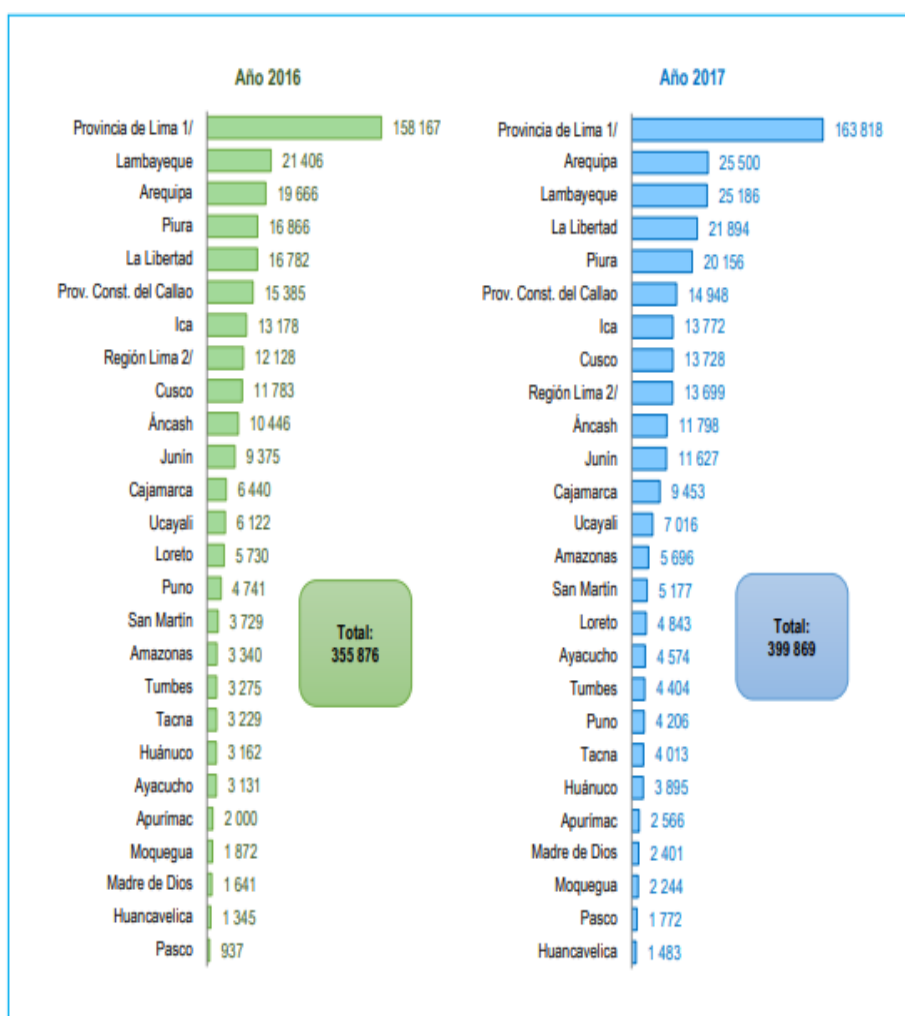
Fuente: OFICIO N°001341-2020-MP-DI-FN-JFSTACNA.



1.2.2.2.-VICTIMINIZACION:

En el Perú se tiene una alta tasa de victimización, el 26,4% de la población de 15 y más años de edad, ha sido víctima de un hecho delictivo en el año 2017.

GRAFICO N°08: DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 - 2017



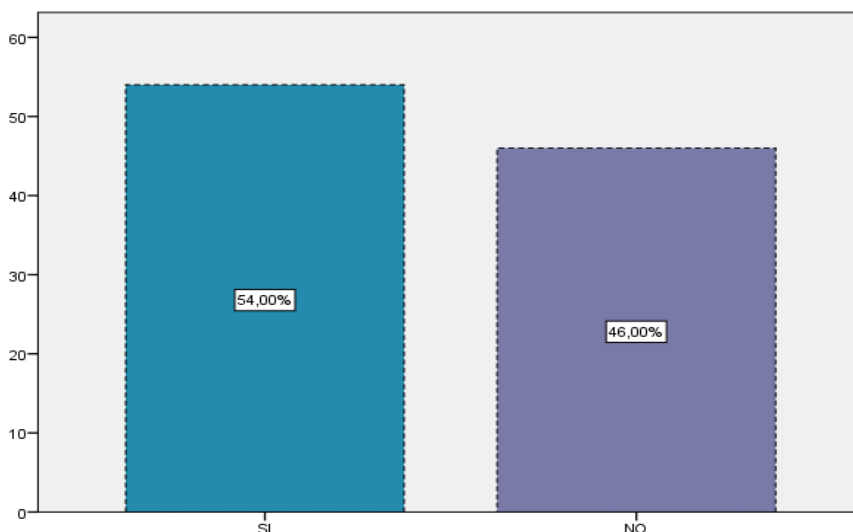
Fuente: Anuario Estadístico 2017 (INEI)

Para analizar la situación actual de la Seguridad Ciudadana, conviene no solo tomar en cuenta la ocurrencia de los delitos y faltas si no también la sensación de los vecinos frente a la delincuencia, porque la sensación o percepción es la que finalmente restringe la vida de los ciudadanos del Distrito. Por tal razón para poder determinar el nivel de inseguridad en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, se ha realizado Encuestas de opinión sobre percepción de inseguridad.

Las Encuestas, se ha realizado en diferentes zonas del Distrito donde existe alta afluencia de público como: Mercado Santa Rosa, Mercado Cenepa (Cachina) y Viñani, se ha realizado 200 encuestas (tamaño de muestra) dirigidas a personas mayores de 15 años de edad, es necesario indicar que estas encuestas se han llevado a cabo en el mes de enero del año 2019. Según la Encuesta de Seguridad Ciudadana en el Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, realizado en los principales Sectores del Distrito obteniendo los siguientes resultados como resultado lo siguiente:



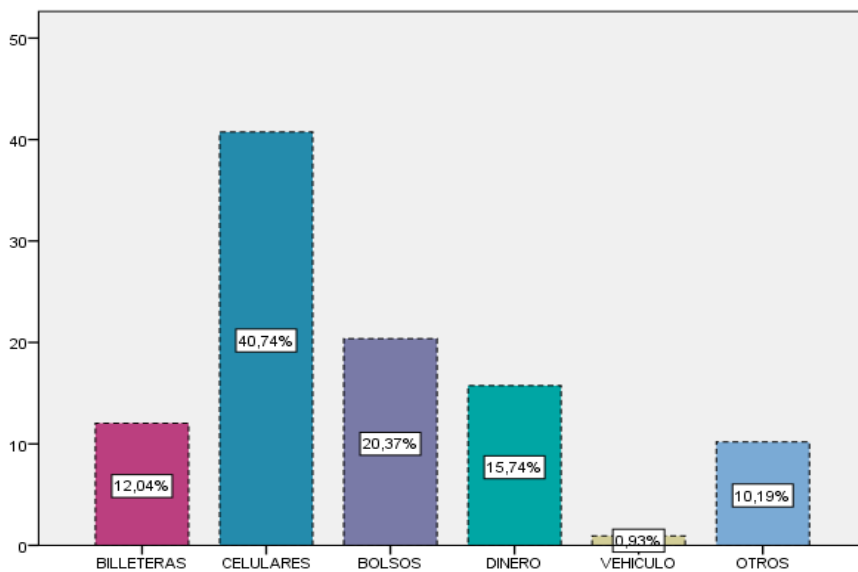
GRAFICO N°09: ¿EN EL ÚLTIMO AÑO HA SIDO VÍCTIMA DE UNO O MÁS ASALTOS O ROBOS?



Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

Se puede observar en el grafico anterior a la pregunta formulada, ¿En el Último año ha sido víctima de uno o más asaltos o robos?, tenemos que él 54% si ha sido víctima de robo, mientras que el 46,0% manifiesta que no ha sido víctima de robo.

GRAFICO N° 10: ¿EN EL ASALTO O ROBO QUE FUE VÍCTIMA QUE OBJETO LE ARREBATARON?



Fuente: Secretaria Técnica del CODISEC.

Se puede observar en el grafico anterior a la pregunta formulada, ¿En el asalto o robo que fue víctima que objeto le arrebataron? Manifiesta que el 40,74% que le arrebataron su celular, el 20,37% le arrebataron sus bolsos y el 15,74% le arrebataron dinero.

A.-FENOMENOS DELICTIVOS DE MAYOR INCIDENCIA-MUERTES VIOLENTAS

HOMICIDIOS EN EL DISTRITO

Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2017 al 2020, el nivel de denuncias que alcanza en Homicidios en el año 2018 con 4 casos en comparación a los años 2017 y 2019 con un solo caso, y en el año 2020 on ninguna denuncia registrado en el Distrito Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa.

GRAFICO N° 11: HOMICIDIOS EN LOS AÑOS 2017 AL 2020 EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

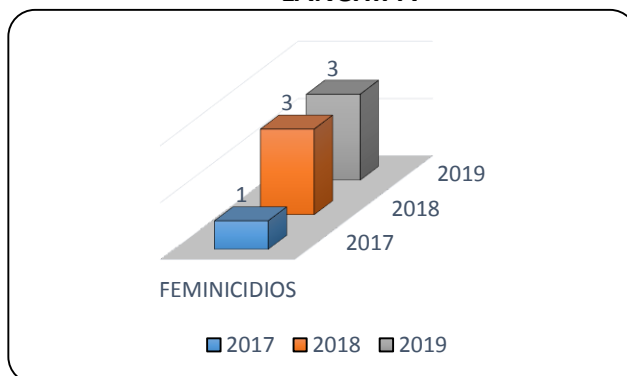


Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

FEMINICIDIOS

Asimismo hay casos registrados por el Centro Emergencia Mujer en Comisaria Gregorio Albarracin (CEM), durante los años 2017 al 2019, el nivel de denuncias que alcanza en los Indices de Femicidios en el año 2019 y 2018 con 3 casos en comparación al año 2017 con 1 caso, a nivel Distrital.

GRAFICO N° 12: FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Fuente: OFICIO N°161-2020-AURORA-CEM COMISARIA.GAL.

1.2.2.3.-PERCEPCION DE INSEGURIDAD

Son problemas que han ido cobrando mayor relevancia a través de los años. La importancia del tema radica en su proximidad para afectar la vida cotidiana y el bienestar de las personas, así como su impacto en la actividad económica, de acuerdo a la identificación se estima que existe a nivel nacional en 20.35% de casos por asalto y robo a diario. Las Instituciones encargadas de garantizar la seguridad son las directamente vinculadas al tema. Se resume en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 51: PROMEDIO DE INCIDENCIAS EN VIOLENCIA
A NIVEL NACIONAL**

DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS X 1000 Hab.
Asalto o robo	20.35
Agresión de pandillaje	7.83
Agresión sexual	7.71
Secuestro	0.16
Robo en la Vivienda	6.63
Robo de animales	5.58
Daño en vivienda	4.72
Robo de semilla o cosecha	3.16
Robo de vehículos	1.71
Robo en negocio	1.39

Fuente: Instituto de Defensa Legal/ Perfil de Policía Peruano-2006.



En relación a las faltas se puede apreciar que la mayor cantidad son las lesiones (perturba la tranquilidad de las personas o pone en peligro la seguridad propia o ajena en estado de ebriedad o drogadicción comportamientos indebidos, u otras conductas de índole obscena, siendo una ofensa a las buenas costumbres en un lugar público del Distrito), mediante acciones conjuntas como la ejecución del Patrullaje Integrado con apoyo de la Policía Nacional, con la finalidad de controlar, neutralizar riesgos que atenten contra los vecinos, alumnado de las diferentes Instituciones Educativas, con el único fin de brindar la paz y tranquilidad de las personas del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

1.2.2.4.-DENUNCIABILIDAD

A continuación se podrá observar tres tipos de registros de incidencia tomados en cuenta para la formulación del Presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, en primera parte las Estadísticas de Denuncias de la Comisaría del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en segundo lugar, las estadísticas del Ministerio Público del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y finalmente las estadísticas del INEI. Teniendo en cuenta las estadísticas antes indicadas y los registros de mayor incidencia la inseguridad en nuestro distrito, se puede concluir que en este distrito los mayores registros de incidencia son:

CUADRO N° 52: DENUNCIAS DE DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURIDICION DE LA COMISARIA G.A. LANCHIPA				
DENUNCIAS	2017	2018	2019	2020
HOMICIDIO	0	1	1	0
HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0
SICARIATO	0	0	0	0
EXTORSION	0	0	1	0
MICRO COMERCIALIZACION DE DROGAS	3	0	0	0
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	0	0	0	0
ABORTO	0	1	1	0
LESIONES	77	37	117	0
EXPOSICION Y ABANDONO A PERSONAS EN PELIGRO	0	1	0	0
HURTO (SIMPLE Y AGRAV.)	0	211	369	65
ROBO (SIMP. Y AGRAV.)	0	60	66	86
ABIGEATO	0	0	0	0
ESTAFA	15	6	9	0
APROPIACION ILICITA	3	2	5	0
USURPACION	23	17	32	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	61	75	13	6
MUERTE PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO	6	9	7	4
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	5	7	1	0
FALSIFICACION DE MONEDA	3	0	1	0
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	284	48	501	0
VIOLENCIA FAMILIAR	1167	1364	949	443
PANDILLAJE PERNICIOSO	0	0	0	0
FALTAS CONTRA LA PERSONA	273	76	46	0
OTROS (INTERVENCION POLICIAL)	329	177	349	4

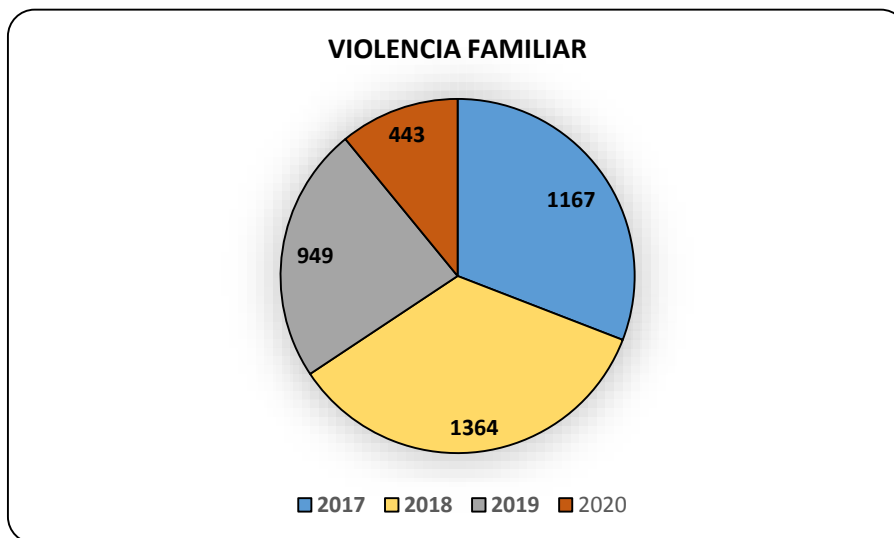
Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL.AD.

VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

VIOLENCIA FAMILIAR

Del total de casos registrados en la Comisaría del Distrito durante los años 2017 al 2020, el nivel elevado de denuncias alcanza a 1364 en el año 2018 y con una leve disminución 443 denuncias en el año 2020 corresponden a casos de Violencia Familiar, la violencia familiar, se da mediante el maltrato físico, seguido del psicológico, los motivos por los que se da este maltrato es mayormente por problemas conyugales, por consumo de alcohol, por motivos familiares o sin motivo, también se considera el sexual, el factor económico (falta de trabajo), los celos de la pareja. Asimismo la edad promedio con mayor índice de violencia familiar es entre los 20 a 35 años. Los lugares donde Mayormente se presenta la violencia familiar es en los domicilios y generalmente por las noches y/o madrugadas; el porcentaje en el que se suscita es de un 50% en Gregorio Albarracín y 50% en Viñani.

GRAFICO N° 13: DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS AÑOS 2017 AL 2020 EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



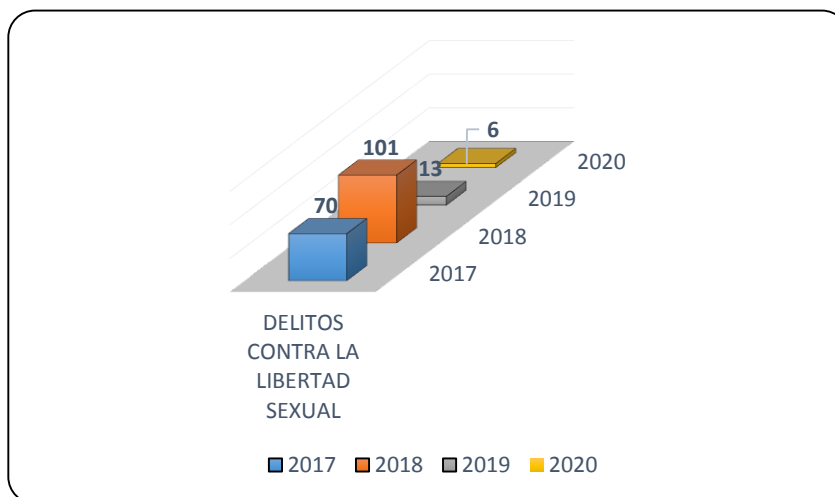
Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL

El cuadro de incidencia delictiva por Denuncias de Delitos registrados por la Policía Nacional del Perú, correspondiente a los años 2017 al 2020, delito Contra libertad sexual, como en las

Estadísticas de la Comisaría del Distrito con un total de 190 delitos de violación sexual correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, a pesar que las Sanciones son drásticas se sigue presentándose estos casos en el Distrito a veces no son denunciados por represalia o miedo por parte de un infante.

GRAFICO N° 14: DENUNCIAS POR EL DELITO DE LA LIBERTAD SEXUAL

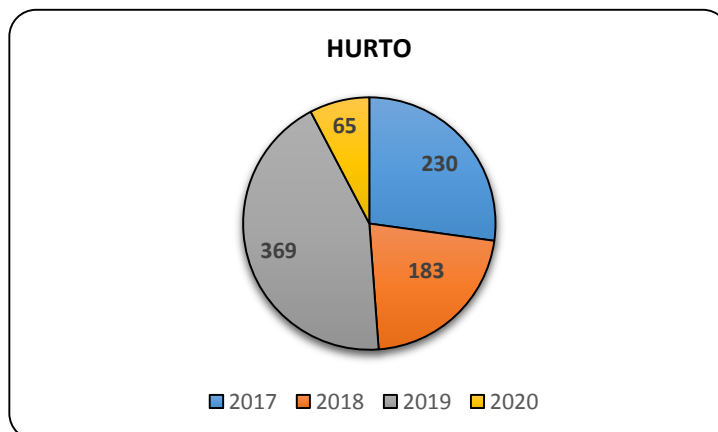


Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO- HURTO Y ROBO

Causa también preocupación la incrementación de estos delitos a plena luz del día afectando a la población albarracina tanto su seguridad física como personal, se ha registrado denuncias en la Comisaría del Distrito, durante el año 2019 un elevado Incremento con 369 casos mientras que el año 2020 se han registrado una disminución de denuncias con 65 casos.

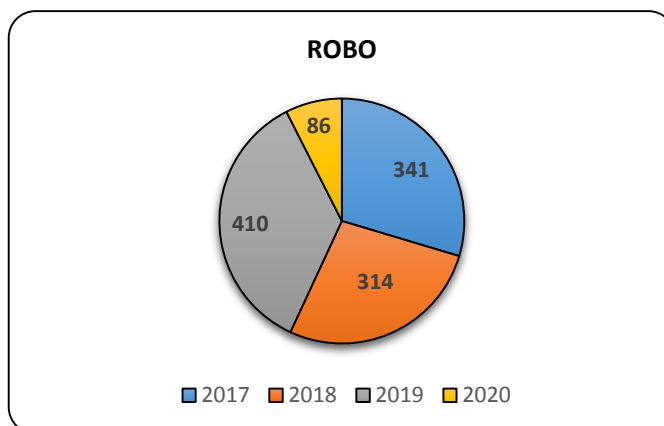
GRAFICO N° 15: DENUNCIAS POR HURTO AGRAVADO Y SIMPLE EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

También se ha registrado denuncias por Robo Simple y Agravado (Robo de cartera celulares, vehículos y autopartes y robo de Viviendas, en la Comisaría del Distrito, durante el año 2019 un elevado incremento con 410 casos mientras que el año 2020 se han registrado una disminución de denuncias con 86 casos.

GRAFICO N° 16: DENUNCIAS POR ROBO AGRAVADO Y SIMPLE EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

DELITOS COMETIDOS POR BANDA CRIMINALES

Mediante el Oficio N°0070-2020-ST-CODISEC-DCGAL, se remitió al Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna, remitiéndonos como respuesta el Oficio N°0013-2020-MP-FN-PJFSTACNA, dándonos a conocer los Delitos por Banda Criminales del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa siendo las Siguietes:

CUADRO N° 53: DELITOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO PUBLICO

FISCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE GREGORIO ALBARRACIN DEL DF TACNA					
DELITO	2016	2017	2018	2019	2020
EXTORCIONES	5	13	7	7	4

Fuente: OFICIO N°001341-2020-MP-FN-PJFSTACNA.

Se puede Observar el Incremento de Extracciones en el año 2017 con 13 casos en comparación de los otros años, información brindada por la Fiscalía Provincial Mixta de Gregorio Albarracín Lanchipa.

GRAFICO N° 17: DELITO POR EXTORCION EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Fuente: OFICIO N°001341-2020-MP-FN-PJFSTACNA.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

En el Cuadro N°49 Denuncias de delitos registrado por la Comisaria del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, en Homicidios- Muertes Producidas por Accidentes de Tránsito se han registrado 9 accidentes durante el año 2018 y una disminución por Muertes de accidente de Transito con 4 fallecidos en el año 2020, mayormente se debe a la imprudencia del conductor, así como el exceso de velocidad, ebriedad de los conductores, también la imprudencia del pasajero y del peatón, se producen mayormente en la Av. Bohemia Tacneña, Av. La Cultura, Av. Las Violetas, Calle San Francisco, Av. Historiadores, Av. Los Musicos, Av. Federico Mazuelos, Av. Municipal, Av. la Cultura y la Av. Humbotl.

GRAFICO N° 18: MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



Fuente: OFICIO N°1060-2020-XIV-MACREPOL TACNA/REGPOL-TAC/DIVOPUS-CGAL-Ad.

ESTADISTICAS DE DENUNCIAS REGISTRADOS POR EL INEI DURANTE EL AÑO 2011-2019.

Con respecto a las Estadísticas registradas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática se remitió el Oficio N°004-2020-ST-CODISEC-DCGAL, solicitando las Estadísticas de Denuncias registradas durante los años 2011 a 2019, remitiendo como respuesta el Oficio N°0079-2020-INEI/ODEI-TACNA, indicando la información Distrital a través de los Sistemas de Consulta REDATAM 2007-2017 y del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana Data-Crim, como a continuación se detalla:

CUADRO N° 54: DENUNCIAS POR COMISION DE DELITOS

DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA									
DENUNCIAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Delitos Contra el Honor						1			
Delitos Contra el Orden Economico		2				2			
Delitos Contra el Orden Financiero y Monetario	2	3	3	5	10	3	1		
Delitos Contra el Patrimonio	122	235	252	304	749	364	417	529	277
Delitos Contra el Patrimonio Cultural								1	
Delitos Contra la Administracion Publica	2		10	11	23	14	9	18	16
Delitos Contra la Confianza y la buena fe									1
Delitos Contra la Ecologia						1			
Delitos Contra la Familia		6	8	6	9	1	3	13	4
Delitos Contra la Fe Publica		4	8	12	8	5	3	4	2
Delitos Contra la Humanidad			2				2	3	1
Delitos Contra la Libertad	53	71	90	106	141	79	81	107	95
Delitos Contra la Seguridad Publica	117	72	141	245	296	195	163	263	168
Delitos Contra la Tranquilidad Publica							4	11	
Delitos Contra la vida, el cuerpo y la Salud	52	57	46	66	63	63	44	76	25
Delitos Contra la Voluntad Popular				2		1			
Delitos Contra los Derechos Intelectuales					1	10		3	
Delitos Tributarios						20		50	
TOTALES	348	450	560	758	1300	759	727	1078	589

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Policía Nacional del Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACINLANCHIPA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

II.-PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA-TACNA

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal			Sesión Ordinaria	N°Sesiones	Acta	1	1		1		1		1	1	1	1	1	9	MDCGAL
			Consulta Pública	N°Consultas	Acta			1			1			1			1	4	MDCGAL
			Evaluación de Integrantes.	N°de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	MDCGAL
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción					1								1	MDCGAL
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1				1						2	MDCGAL
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	9	MDCGAL
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	MDCGAL
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	1			1			1			1			4	MDCGAL
			Mapa de Riesgo	N°de mapa	Mapa				1				1					2	MDCGAL
			Mapa de Delito	N°de mapa	Mapa				1				1					2	MDCGAL
			Plan de Patrullaje Integrado	Formulación del Plan	plan		1											1	MDCGAL
					Ejecución	93	84	93	90	93	90	93	93	90	93	90	93	1095	
			Plan de Patrullaje Municipal	Formulación del Plan	Plan		1											1	MDCGAL
					Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
ACTIVIDAD ADICIONAL			Charlas de Capacitación al Personal de Serenazgo	Informes	N°de Charlas	1		1		1		1		1		1		6	MDCGAL-CODISEC
			Operativos de Fiscalización (diferente índole)	Parte de Ocurrencia	N°de Operativos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MDCGAL-CODISEC





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 0103.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	%DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		2		2		2		2		2		2	12	MDCGAL-PNP SUB- PREFECTURA
	OE 0103.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N°DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 02.02.04	A 3	Charlas de Sensibilización y Prevención a cargo de la Unidad de Transito y Seguridad Vial en Temas: Reglamento Nacional de Transito, Prevención de Accidentes de Tránsito Cultura Vial.	N°DE BENEFICIADOS	N°DE CHARLAS DICTADAS			1										1	MDCGAL-PNP
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A 4	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N°DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION								1					1	MDCGAL-PNP
	OE 02.05.10	A 5	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	%CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS							30						30	MDCGAL-PNP





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 03.0102	A 6	Implementar el Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	Nº DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA								1					1	MDCGAL-CEM-MIDIS-DEMUNA-SUB-PREFECTURA-CENTRO DE SALUD MENTAL-UPE.
	OE 03.0105	A 7	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									1				1	MDCGAL-CEM-DEMUNA-CENTRO DE SALUD MENTAL.
	OE 03.0108	A 8	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS										1			1	MDCGAL-CENTRO DE SALUD MENTAL-CEM-PJ-DEMUNA.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	OE 03.04.05	A 9	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS								1					1	MDCGAL-CENTRO DE SALUD MENTAL-CEM
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
	OE 03.06.01	A 10	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO									1				1	MDCGAL-CEM-SALUD-UGEL-DEMUNA-CENTRO DE SALUD MENTAL-PNP-PJ-MP.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 04.01.01	A 11	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N°DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			1										1	MDCGAL-PNP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																
	OE 04.02.02	A 12	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N°DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS										1			1	MDCGAL-PNP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																
	OE 04.04.06	A 13	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N°DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS			1										1	MDCGAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																
	OE 04.05.05	A 14	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	%DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO								3		3			6	MDCGAL-PNP-J.V.
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																
	OE 04.11.02	A 15	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	%DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS								2		2			4	MDCGAL-SUB-PREFECTURA-PNP



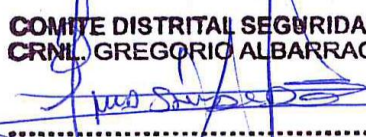
CRITERIOS GENERALES

Según el Artículo N°23 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana donde se indica lo siguiente: *“Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia territorial en marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana”.*

La presente formulación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana se elaboró con el aporte de los miembros integrantes del CODISEC. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°2056-2019-IN de Fecha 20 de Diciembre 2020 que aprueba la Directiva N°011-2019-IN que establece: *“Los Lineamientos Técnicos y procedimientos para el diseño, Formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana”.* Cumpliendo con el Comunicado N°000029-2020/IN/VSP/DGSC, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana –DGSC; la Presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa para el año 2021.

Tacna, Setiembre del 2020.

COMITE DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA



ARQ. ING. FREDDY J. HUASHUALDO HUANACUNI
PRESIDENTE